INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

Contenido

Informe de los auditores independientes
Estados de situación financiera
Estados analíticos del activo
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos
Estados de actividades
Estados de variaciones en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Estados de cambios en la situación financiera
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al IPAB por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, bases de preparación de la Información Financiera y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración del IPAB es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que se describen en la Nota 3 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del IPAB es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros, eventualmente pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la auditoría, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.

C.P.C. Luis González Ortega
Socio Director

Ciudad de México, a
11de febrero de 2021.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2020	2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		
Bancos	$ 1	$ 20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Notas 3.2 y 6)	100,991	104,738
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	**100,992**	**104,758**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.2 y 6)	31,342	46,010
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.3 y 7.a)	902,804	911,414
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.4, 3.5 y 7.b)	167	161
Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas (Nota 7.c)	24,732	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.6 y 8)	230	74
Bienes Muebles (Notas 3.6 y 8)	6	6
Total de Activos No Circulantes	**959,281**	**957,665**
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 1,060,273**	**$ 1,062,423**

Concepto	2020	2019
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	$ 9	$ 11
Porción a Corto Plazo de la Deuda a Largo Plazo		
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.9 y 12)	220,025	216,783
Instrumentos Financieros Derivados (Notas 3.10 y 13)	8	44
Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 10)	24,732	-
Total de Pasivos Circulantes	**244,774**	**216,838**
PASIVO NO CIRCULANTE		
Deuda a Largo Plazo		
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.9 y 12)	774,247	789,306
Instrumentos Financieros Derivados (Notas 3.10 y 13)	-	7
Provisiones a Largo Plazo (Notas 3.8 y 11)	41,309	56,298
Total de Pasivos No Circulantes	**815,556**	**845,611**
TOTAL DEL PASIVO	**1,060,330**	**1,062,449**
PATRIMONIO		
Otros Resultados Integrales (Nota 3.13)	(57)	(26)
Total del Patrimonio	**(57)**	**(26)**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 1,060,273**	**$ 1,062,423**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Cargos del Periodo	Abonos del Período	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Variación del Período
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	**$ 104,758**	**$ 44,958,435**	**$ 44,962,201**	**$ 100,992**	**$ (3,766)**
Efectivo y Equivalentes	20	680,117	680,136	1	(19)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	104,738	44,278,318	44,282,065	100,991	(3,747)
ACTIVO NO CIRCULANTE	**957,665**	**35,827,194**	**35,825,578**	**959,281**	**1,616**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	46,010	166,195	180,863	31,342	(14,668)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	911,575	35,660,838	35,644,710	927,703	16,128
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130	161	-	291	161
Bienes Muebles	36	-	-	36	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(86)	-	5	(91)	(5)
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 1,062,423**	**$ 80,785,629**	**$ 80,787,779**	**$ 1,060,273**	**$ (2,150)**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS ANALÍTICOS DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institucion o país acreedor	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
DEUDA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		$ 216,783	$ 220,025
Subtotal a Corto Plazo			**216,783**	**220,025**
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		789,306	774,247
Subtotal a Largo Plazo			**789,306**	**774,247**
Otros pasivos			56,360	66,058
Total de Deuda y otros pasivos			**$ 1,062,449**	**$ 1,060,330**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2020	2019
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Notas 3.11 y 15.a.1)	$ 27,991	$ 24,502
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	**43,330**	**45,432**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Notas 3.3 y 15.a.2)	43,330	45,432
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 15.a.3)	**10,038**	**13,292**
Ingresos Financieros	9,291	12,889
Otros Ingresos y Beneficios Varios	747	403
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**81,359**	**83,226**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**280**	**319**
Servicios Personales	196	234
Materiales y Suministros	2	1
Servicios Generales	82	84
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA (Nota 15.b.1)	**62,373**	**82,528**
Intereses de la Deuda	62,373	82,528
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 15.b.2)	**10,096**	**10,332**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	317	310
Otros Gastos	9,779	10,022
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**72,749**	**93,179**
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	$ 8,610	$ (9,953)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	Supéravit (Déficit) del ejercicio	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
Saldos ajustados al 31 de diciembre de 2018	$ -	$ 319	$ 319
Déficit del ejercicio y otros resultados integrales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (Notas 3.13 y 16)	(9,953)	(345)	(10,298)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.3)	9,953	-	9,953
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**- $**	**(26) $**	**(26)**
Superávit del ejercicio y otros resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 (Notas 3.13 y 16)	**8,610**	**(31)**	**8,579**
Traspaso del Superávit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.3)	**(8,610)**	**-**	**(8,610)**
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ -**	**$ (57)**	**$ (57)**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2020	2019
Actividades de operación		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.11)	$ 27,991	$ 24,502
Transferencias y subsidios (Nota 3.3)	43,330	45,432
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	44	7
Pagos a empleados y otros proveedores de bienes o servicios	(280)	(333)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(28)	
Pago de Obligaciones Garantizadas	(24,132)	(26)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**46,925**	**69,582**
Actividades de inversión		
Instrumentos financieros para cobrar y vender	14,668	(9,386)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**14,668**	**(9,386)**
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	**61,593**	**60,196**
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	9,398	12,943
Emisión de bonos de protección al ahorro	197,664	228,237
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 12)	(203,500)	(206,700)
- Intereses	(68,104)	(83,893)
Instrumentos financieros derivados	(250)	37
Fondeo de Reserva para Contingencias por Resoluciones Bancarias	219	-
- Pago de Contingencias por Resoluciones Bancarias	(26)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(64,599)**	**(49,376)**
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	**(3,006)**	**10,820**
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	**(760)**	**(30)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	**104,758**	**93,968**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**$ 100,992**	**$ 104,758**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2020		2019	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	**$ 27,025**	**$ 24,875**	**$ 293**	**$ 30,161**
ACTIVO CIRCULANTE	**3,747**	**(19)**	**25**	**10,814**
Efectivo y Equivalentes				
Bancos	-	(19)	24	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Notas 3.2 y 6)	3,747	-	-	10,814
Instrumentos Financieros Derivados (Notas 3.10 y 13)	-	-	1	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	**23,278**	**24,894**	**268**	**19,347**
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.2 y 6)	14,668	-	-	9,386
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.3 y 7.a)	8,610	-	-	9,953
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.4, 3.5 y 7.b)	-	6	-	8
Instrumentos financieros derivados (Nota 3.10 y 13)	-	-	264	-
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Nota 7.c)	-	24,732	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.6 y 8)	-	156	3	-
Bienes Muebles (Notas 3.6 y 8)	-	-	1	-
PASIVO	**$ 27,974**	**$ 30,093**	**$ 34,128**	**$ 3,915**
PASIVO CIRCULANTE	**27,974**	**38**	**44**	**3,915**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	-	2	-	30
Porción a Corto Plazo de la Deuda a Largo Plazo				
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.9 y 12)	3,242	-	-	3,885
Instrumentos Financieros Derivados (Nota 3.10 y 13)	-	36	44	-
Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 10)	24,732	-	-	-
PASIVO NO CIRCULANTE	**-**	**30,055**	**34,084**	**-**
Deuda a Largo Plazo				
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.9 y 12)	-	15,059	24,062	-
Instrumentos Financieros Derivados (Nota 3.10 y 13)	-	7	7	-
Provisiones a Largo Plazo (Notas 3.8 y 11)	-	14,989	10,015	-
PATRIMONIO				
Patrimonio Generado	**$ -**	**$ 31**	**$ 0**	**$ 345**
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.13)	-	31	0	345

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1. Actividades del Instituto:

1.1 Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante, son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por lo anterior, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños y medianos depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, en nuestro país, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual prevé un seguro de depósitos bancarios explícito y limitado. En cumplimiento a dicha ley, en esa fecha se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto o IPAB), con el objeto, entre otros, de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2 Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se publicó la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias de instituciones que presenten problemas financieros de solvencia o liquidez; en su fortalecimiento como miembro de la red de seguridad financiera; así como, en su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 64.07% de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años, y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado de las reformas financieras aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras, a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Estatuto), en el DOF el 27 de marzo de 2014. El Estatuto ha tenido modificaciones, publicadas en el DOF los días 26 de febrero de 2015, 15 de marzo de 2016, 15 de septiembre de 2016, 18 de mayo de 2018, las cuales solamente implicaron la reasignación de funciones y cambios de denominación de algunas unidades administrativas.

Con fecha 6 de octubre de 2020 se publicó en el DOF la última reforma al Estatuto, destacando que el motivo de ésta, fue prever en dicho ordenamiento la nueva estructura orgánica del IPAB, misma que derivó del cumplimiento a la política de austeridad republicana de Estado, dispuesta en la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019, dando lugar a la eliminación de diversas plazas de la estructura administrativa orgánica del Instituto, tales como: una Dirección General, veintitrés Direcciones Generales Adjuntas, una Dirección de Área y tres Subdirecciones. Asimismo, por tal razón se expidió el nuevo Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, publicado en el DOF el 4 de noviembre de 2020.

1.3 Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y

medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos".

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones), en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

ii) Administrar, en términos de la LPAB, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan y, en su caso, ordena la aplicación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales.

Asimismo, la LIC establece que las Instituciones deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe.

En la LIC se establece un régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio, o bien, porque presenten problemas de liquidez. En estos supuestos, de actualizarse alguna de las causales de revocación previstas en el artículo 28 de la LIC, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto determinaría el método de resolución que corresponda. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma eficiente a las diferentes problemáticas. Asimismo, permite entre otros objetivos: disminuir el posible costo asociado a una resolución bancaria; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución en el menor tiempo posible.

En caso de que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar a una Institución, la Junta de Gobierno del Instituto, determinará con base en la regla de menor costo, las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como "Banco Puente", y iii) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas (Ver Nota 1.5). Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de cualquiera de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras Instituciones u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como "riesgo sistémico".

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas obligaciones garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB,

cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico. Es de señalarse que no se considerarán las operaciones previstas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones no Garantizadas).

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, en cuyo caso la Comisión se abstendrá de revocar la autorización otorgada a la Institución, o ii) pago de pasivos o transferencia de activos y pasivos a otra Institución o a un Banco Puente, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones no Garantizadas. En el caso de pago de pasivos y transferencia de activos y pasivos, la Comisión revocará la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (liquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, éste deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías, y se aplicará el procedimiento establecido en la LIC para el saneamiento financiero de las instituciones mediante créditos (artículos 156 al 164 de la LIC).

Asimismo, es importante señalar que entre las medidas que se integraron en el Decreto de reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que actualicen el supuesto de extinción de capital, entendiendo como tal, cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus

pasivos, de conformidad con un dictamen de la información financiera de la Institución sobre la actualización de dicho supuesto; sólo podrá solicitar la declaración de liquidación judicial el Instituto, previa aprobación de su Junta de Gobierno. En la liquidación judicial de una Institución se introducen medidas como: i) el IPAB tiene el carácter de liquidador judicial; ii) la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica al proceso; iii) integrar un procedimiento expedito para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iv) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos, sin requerir la autorización previa del juez; v) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores de la Institución; vi) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vii) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo descrito y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las atribuciones previstas en la LPAB y la LIC, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: "Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario", "Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias" y "Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento".

1.4 Panorama Económico y Financiero-

Durante 2020 y en particular a partir del mes de marzo, se observó una volatilidad exacerbada en los mercados financieros globales equiparable con los niveles observados en la crisis financiera de 2008, ocasionada por la declaración de la pandemia relacionada al virus SARS-Cov-2 (COVID-19). En este sentido las economías latinoamericanas se vieron principalmente afectadas por la aversión al riesgo y la posterior salida de capitales.

Para el caso de la economía mexicana, el swap de default crediticio (*CDS*, por sus siglas en inglés) de cinco años registró movimientos de hasta 232 puntos base al alza, registrando su nivel más alto en el mes de abril de 2020, respecto de los niveles observados al inicio del año, para después mostrar una recuperación y cerrar el año en 81.4 puntos.

Este aumento en la prima de riesgo, condicionó la salida de inversionistas extranjeros en bonos gubernamentales, la cual se recuperó hasta el cierre de 2020 para ubicarse con una participación del 48% de los instrumentos en circulación, de acuerdo con datos de Banco de México, una vez que las condiciones macroeconómicas globales se percibieron más estables. En cuanto al diferencial de tasas de los bonos gubernamentales de diez años en pesos de México contra los bonos del tesoro de Estados Unidos del mismo plazo, también se observaron incrementos, al pasar de 4.93% al principio de 2020 a 7.17% en su punto máximo a finales de marzo del mismo año, el cual se recuperó durante los siguientes meses del año para quedar al cierre de 2020 en 4.55%.

En cuanto al precio de los energéticos, en particular del precio del petróleo, éste tuvo un fuerte movimiento a la baja, observando inclusive precios negativos en abril 2020 para los futuros con vencimiento en el mes de mayo de 2020. Una vez que se reabrió la industria, la recuperación económica liderada por las economías avanzadas, provocó que los precios de las materias primas se incrementaran, beneficiando al precio del petróleo, favoreciendo a las finanzas públicas en México. Por otro lado, los índices de materias primas han exhibido una recuperación de 55% promedio desde su nivel mínimo en abril de 2020.

En el último trimestre de 2020 se observó una normalización de la actividad económica después de las elecciones presidenciales en Estados Unidos con la victoria del demócrata Joseph Biden y la mayoría de este partido en el senado, así como por la aprobación y liberación de las vacunas de distintas compañías farmacéuticas a finales del 2020 para combatir al COVID-19, iniciando con ello la vacunación masiva a nivel global. Lo anterior se ha visto reflejado en el comportamiento del tipo de cambio del peso contra el dólar de EUA, el cual registró una apreciación de 21.47% en comparación a su nivel más alto observado durante el año, para ubicarse en 19.91 pesos por dólar al cierre del 2020.

Por otra parte, y derivado del choque adverso en la economía ocasionado por el confinamiento, la inflación se ubicó dentro del objetivo establecido por el Banco de México, para cerrar en 3.15% durante el año 2020 y con una expectativa de 3.6% para 2021 y 3.5% para 2022, esto último conforme a la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de enero de 2021 publicada por Banxico (Encuesta Banxico).

Considerando la publicación oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) por parte del INEGI, se estima que la economía de México haya tenido una contracción de

-8.5% para 2020, recuperándose así de la fuerte contracción que tuvo en el segundo trimestre del año. Asimismo, considerando los Criterios Generales de Política Económica publicados por la SHCP en el mes de agosto de 2020, para 2021 se estima una recuperación de 4.6% y de 2.6% para 2022.

Referente a las decisiones de política monetaria, como respuesta a la crisis económica ocasionada por la pandemia, el Banco de México, disminuyó la tasa de referencia en 300 puntos base para finalizar el año en una tasa de referencia de 4.25%. Además, implementó distintas medidas adicionales para apoyar la liquidez y el acceso al financiamiento por un monto de hasta 800 mil millones de pesos.

Asimismo, las autoridades financieras del país realizaron diversas modificaciones a sus calendarios de colocaciones y se implementaron permutas de instrumentos financieros. Por otro lado, se implementaron medidas extraordinarias a las Instituciones para permitirles el diferimiento del pago de los préstamos por parte de sus acreditados.

Con respecto a la política fiscal, se estima que durante 2020 se realizaron transferencias directas por el 0.7% del PIB para contener los efectos adversos de la pandemia, así como medidas complementarias por el 1.3% del PIB relacionadas a préstamos y medidas de apoyo contingentes.

Como resultado de las actividades realizadas por el Instituto para la administración de sus activos y pasivos, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Estrategia para la administración de la deuda del Instituto

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y, por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia planteada, al igual que en los ejercicios fiscales de 2000 a 2019, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la

deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones y, en su caso, de los ingresos propios estimados por recuperación de activos.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Calificaciones crediticias

Al 31 de diciembre de 2020, las principales calificadoras que evalúan la calidad crediticia del Instituto, así como la calidad de sus emisiones, emitieron las siguientes calificaciones y perspectiva sobre la deuda emitida, así como sobre el Instituto como emisor.

Calificaciones crediticias del IPAB

Concepto		Corto Plazo	Largo Plazo
S&P Global Ratings			
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	A-2	BBB
Escala Global Moneda Local	Emisor	A-2	BBB+
Escala Nacional	Emisor (crédito de contraparte)	mxA-1+	mxAAA
Escala Global Moneda Local	Emisiones (Bonos)	BBB+	
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxAAA	
Perspectiva		Negativa	

Fecha de última modificación: 27 de marzo de 2020. Cambio de calificación.

Fecha de última actualización: 02 de diciembre de 2020, sin cambios.

Moody's de México			
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	Baa1
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	Baa1
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Perspectiva		Negativa	

Fecha de última modificación: 22 de abril de 2020. Cambio de calificación.

Fecha de última actualización: 25 de noviembre de 2020, sin cambios.

Fitch México			
Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F3	BBB-
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F3	BBB-
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)	AAA(mex)	
Perspectiva		Estable	

Fecha de última modificación: 21 de abril de 2020. Cambio de calificación.

Fecha de última actualización: 24 de noviembre de 2020, sin cambios.

En marzo de 2020, S&P Global Ratings revisó a la baja la calificación de largo plazo del Instituto en moneda extranjera y en moneda local de "BBB+" a "BBB" y de "A-" a "BBB+", respectivamente. Por otro lado, en abril de 2020, Fitch Ratings redujo la calificación global de corto y largo plazo del Instituto en moneda extranjera y en moneda local de "F2" a "F3" y de "BBB" a "BBB-", respectivamente. Asimismo, en abril del mismo año, Moody's modificó a la baja la calificación de largo plazo en escala global del Instituto en moneda extranjera y en moneda local de "A3" a "Baa1".

Cabe señalar, que dichas calificaciones y perspectivas están alineadas con las asignadas al Gobierno Federal y a la deuda emitida por este último.

Pasivos del Instituto

En lo que respecta a la administración de la deuda, al 31 de diciembre de 2020 la deuda neta del Instituto ascendió a $903,321 (monto total del pasivo por $1,060,330 menos el monto de las inversiones financieras de corto y largo plazo de $132,333, disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por $56, menos los recursos por recuperar del pago por subrogación de obligaciones garantizadas de $24,732), registrando una disminución en términos reales de 4.11%, respecto a diciembre de 2019, cuyo monto neto ascendió a $911,751 a su valor nominal. Esta disminución se explica por una menor tasa real observada respecto a la presupuestada en el año; mayores montos de cuotas recibidas de las Instituciones, de las cuales se aplica el 75% al pago de la deuda; así como una descolocación neta por $5,400 durante 2020.

Activos del Instituto

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los activos totales del Instituto, previamente disminuido del saldo del rubro "Recursos a ser Asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación" (Ver Nota 3.3), ascendió a $157,469, cifra que representó un incremento de 1.09% en términos reales, respecto del cierre de diciembre de 2019, cuyo monto total ascendió a $151,009 a su valor nominal.

Por otro lado, el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario (Fondo), el cual se constituye con inversiones financieras (ver Nota 4.1), sin considerar los gastos presupuestados de operación y administración del Instituto, al 31 de diciembre de 2019 fue de $55,851. Durante el segundo semestre de 2020, se hizo frente al pago de Obligaciones Garantizadas de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente en liquidación judicial (BAFELJ), por un monto de $24,732 con cargo al Fondo, por lo que el saldo del Fondo se redujo por este monto. Al cierre de 2020 el saldo del Fondo ascendió a **$40,700** (Ver Nota 1.6).

Operaciones de canje y refinanciamiento del Instituto

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el periodo de enero a diciembre de 2020 contribuyeron al cumplimiento del objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo. Al 31 de diciembre de 2020, la vida promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.56 años.

1.5 Obligaciones Garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de las Instituciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que la Institución de que se trate entre en estado de liquidación o liquidación judicial, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución. Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el límite de la cobertura de las obligaciones garantizadas, que el Instituto cubriría, en su caso, en los términos señalados con

cargo al Fondo de Protección al Ahorro Bancario (Ver Nota 1.6), fue equivalente a **$2,642,238.80** y $2,559,607.20 pesos mexicanos por persona, respectivamente (Ver Notas 7, c. y d.). Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario-

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los pagos de obligaciones conforme al método de resolución bancario adoptado, en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB (Ver Nota 3.11). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a **$40,700** y $55,851, respectivamente, (Ver Notas 3.2, 4.1 y 11).

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

2.1 Base del costo histórico-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007 (Ver Nota 3.1).

La inflación anual al 31 de diciembre de 2020 y 2019, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.15% y 2.83%, respectivamente.

2.2 Contabilidad por fondos-

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero y de compra de cartera, implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro

(FOBAPROA), así como las operaciones del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999, el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y

- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que, en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero y compra de cartera.

2.3 Emisión de estados financieros-

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 11 de febrero de 2021 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

3. Políticas de Contabilidad Significativas:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México (antes Distrito Federal); los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes

públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 y 27 de septiembre de 2018, el CONAC aprobó entre otros documentos, los referentes al Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables.

El 9 de diciembre de 2014 y 27 de diciembre de 2017, el CONAC aprobó diversos documentos entre los que se encuentra el Acuerdo por el que se reformaron las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio. Asimismo, el 10 de diciembre de 2015, 27 de septiembre de 2018 y 23 de diciembre de 2020, se aprobaron entre otros documentos, los referentes al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental-

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental General que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental-

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la LGCG, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será:

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee, por su nombre en inglés, respectivamente); y

c) Las normas de información financiera del CINIF.

Con base en el MCCG las NIF mexicanas utilizadas supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Estado de cambios en el capital contable.
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Inversión en Instrumentos Financieros.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.
- C-19 Instrumentos financieros por pagar.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas de contabilidad significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-

La NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por los últimos tres ejercicios completos fue de 11.19% y 15.10%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo, a valores nominales.

3.2 Inversiones financieras-

En atención a que el CINIF consideró necesario reestructurar las NIF, emitiendo normas que se enfocan a rubros específicos de los estados financieros, convergiendo sustancialmente con la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros (NIIF 9), emitió la NIF C-2, Inversión en Instrumentos Financieros, cuya vigencia inició el 1 de enero de 2018, el Instituto adoptó las disposiciones normativas de tal NIF a partir de 2018. Estos rubros incluyen los recursos restringidos para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria, según se indica en la Nota 1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

En particular, para la inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Protección al Ahorro Bancario, se utilizan instrumentos que pueden hacerse

líquidos en cualquier momento, en caso de que llegase a ocurrir algún evento que detonara la necesidad de hacer uso de los recursos del Seguro de Depósito, para lo cual se cuenta con:

i) Instrumentos que se mantienen hasta su vencimiento en operaciones de reporto gubernamental con plazo de uno a tres días hábiles, pudiendo ser mayor en caso de que las condiciones de mercado lo ameriten, e

ii) Instrumentos que por sus características proporcionan un mayor rendimiento al fondo y que son susceptibles de ser vendidos, ya sea por las propias necesidades de la administración del fondo, o en caso de que se requiera, por tener que utilizar recursos asociados al Seguro de Depósitos.

Por su parte, en cuanto a la inversión de los recursos que se utilizan para satisfacer las necesidades de liquidez en el pago de los pasivos del Instituto, se cuenta con:

i) Instrumentos que por su naturaleza proporcionan una fuente de liquidez en el corto plazo, con el objeto de que el Instituto pueda dar cumplimiento a su política de caja (mantener en posición los recursos líquidos mínimos necesarios para realizar el pago de obligaciones provenientes de la deuda durante un determinado periodo de tiempo establecido por la administración del Instituto que dé certidumbre al pago de dichas obligaciones);

ii) Instrumentos cuyo plazo y rendimiento permitan hacer frente a los pagos de principal e intereses de los pasivos del Instituto, y que puedan ser vendidos en caso de resultar conveniente, e

iii) Instrumentos que se adquieren cuando se tienen excedentes líquidos en los cuales se puede tomar una posición de negociación con el fin de generar un rendimiento adicional a través de las operaciones de compra y venta.

Con base en lo antes descrito, y tomando en consideración su régimen de inversión, las inversiones en instrumentos financieros que el Instituto realiza en valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo la forma en que los instrumentos financieros se administran por el

Instituto, según su tenencia (modelo de negocios de conformidad con la NIF C-2):

3.2.1 Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Los IFCPI tienen características de un financiamiento y se administran con base en su rendimiento contractual. El reconocimiento de una utilidad se da a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual, reconociéndose a través de su costo amortizado.

3.2.2 Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente, siendo éstos reconocidos a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI).

3.2.3 Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Éstos son reconocidos con base en su valor razonable, a través de la utilidad o pérdida neta.

Asimismo, se integran también acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

3.3 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-

El artículo 45 de la LPAB establece que, en caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos.

Asimismo, el artículo 47 de la LPAB, señala que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en un Ramo especifico (en el caso del Instituto, es el Ramo 34) del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados por el Instituto.

En virtud de lo anterior, el saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los superávits y déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2020 (Ver Notas 4.1 y 4.2). Los superávits y los déficits acumulados de operación se originaron principalmente por los programas de saneamiento financiero y compra de cartera, así como los apoyos del FAMEVAL que fueron otorgados a Instituciones o entidades financieras que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota 15.a.2).

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones (Ver Nota 15.a.1), así como los ingresos propios estimados por recuperación de activos. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

3.4 Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor.

Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los programas de saneamiento financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

3.5 Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los programas de saneamiento financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 5.4% y 5.5%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

Los movimientos de cargos y abonos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	2020	2019
Por documentos de cobro	**$ 305**	$ 306
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	**(405)**	(403)
Creación de provisiones preventivas, neta	**$ (100)**	$ (97)

3.6 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

3.7 Activos y pasivos diferidos-

Representa el reconocimiento contable de la cancelación del gasto devengado (activo diferido) y de las provisiones de pasivo del gasto de administración (pasivo diferido), correspondiente al pasivo circulante del Instituto, el cual se integra por las obligaciones contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago, de conformidad con la Norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos", toda vez que los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal se deberán cubrir con cargo al presupuesto modificado autorizado del año en el que se efectúe el pago.

3.8 Provisiones a corto y largo plazo-

3.8.1 Contingencias jurídicas.

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que se originaron con motivo de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una provisión por un monto de **$388** y $409, respectivamente. (Ver Nota 11).

Informe sobre Pasivos Contingentes

	2020		2019	
Tipo de Litigios	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Reclamos	29	**$ 388**	48	$ 409
Total	29	**$ 388**	48	$ 409

La disminución de $21 que se presentó al 31 de diciembre de 2020, obedece a una reclasificación de status de diversos juicios promovidos en contra del Instituto, según informe trimestral del Banco Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero hoy Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones referidas en el primer párrafo de esta Nota, el Instituto no efectuó ningún reembolso durante 2020 y 2019.

3.8.2 Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias.

El 8 de junio de 2020, la Junta de Gobierno del Instituto en su Sesión Extraordinaria número 89, aprobó entre otros asuntos, los siguientes: i) la modificación de la denominación, ampliación del objeto y monto de la "Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 122 Bis 26 de la Ley de Instituciones de Crédito " (actualmente artículo 187 de la LIC), para quedar con la denominación de "Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias", de conformidad con el artículo 80, fracciones XI, XXVI y XXVII de la LPAB y, ii) la disposición de 34 millones de UDIS, que correspondían a los rendimientos reales a los que se hace referencia en el inciso c) de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Fideicomiso correspondientes al Fondo de Apoyo a los Beneficiarios de la Asistencia Legal del Instituto, para dotar de recursos a la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias.

La constitución de dicha Reserva se efectuó el 16 de junio de 2020, con el traspaso del saldo de la Reserva para el Pago de los Estudios Técnicos, cuyo monto ascendía a un importe equivalente a seis millones de UDIS, así como, un incremento a los resultados de operación del Instituto hasta alcanzar un monto constitutivo equivalente a 34 millones de UDIS. Al 31 de diciembre de 2020, la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias asciende a un equivalente de $221. (Ver Nota 11)

3.8.3 Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

3.9 Bonos de Protección al Ahorro-

Los Bonos de Protección al Ahorro (Bonos o BPAS) son instrumentos de deuda emitidos por el Instituto a través de Banco de México entre los inversionistas y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria que el Banco de México determina, con fundamento en las disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado de venta al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el valor nominal de colocación de los Bonos, menos el descuento equivalente a la sobretasa de colocación asignada a los inversionistas que los adquieren, más en su caso, los intereses devengados a la fecha de la colocación.

El descuento correspondiente a la sobretasa de la colocación primaria de los BPAS, se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo por amortizar del descuento asciende a **$2,997** y $2,576, respectivamente y se presenta neto de las emisiones de Bonos y de sus intereses devengados, en sus porciones de Corto y Largo Plazo (Ver Nota 12).

Los intereses generados por los BPAS, son registrados conforme se devengan, a partir del día inmediato siguiente al inicio de su vigencia y hasta su vencimiento, y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

Los Bonos son emitidos por el Instituto con el único objeto de implementar su estrategia de refinanciamiento de pasivos; dicha estrategia no contempla su recompra ni su operación con fines de generar utilidades en el corto plazo. Asimismo, al ser emisiones realizadas por el IPAB al amparo del artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, forman parte de los instrumentos financieros de deuda emitidos en los mercados financieros.

Debido a las afectaciones por el impacto de las medidas para detener la pandemia por COVID-19 y los episodios de alta volatilidad observados en los mercados financieros globales, así como en el mercado de deuda local, derivados de estas, se observó desde el mes de marzo una disminución importante en los niveles de demanda e incrementos relevantes en las sobretasas de los instrumentos que emite el Instituto; por lo que, con el fin de brindar mayor certidumbre a los participantes del mercado en relación a los valores que emite, para la subasta de BPAS correspondiente a la última semana del primer trimestre 2020, el IPAB realizó una disminución de $700 en el monto total a colocar, pasando de $4,200 a $3,500, permaneciendo así durante el segundo y tercer trimestre de 2020, para después incrementarse a $3,800 durante el último trimestre del año mencionado, dada la reducción observada en la volatilidad de los mercados financieros.

Cabe señalar que lo anterior, es congruente con la estrategia de refinanciamiento de obligaciones financieras, la cual consiste en mantener en términos reales el monto de los pasivos netos del Instituto y generar con ello una trayectoria sostenible de la deuda en el largo plazo.

3.10 Instrumentos financieros derivados-

El Instituto utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en las tasas de interés a las cuales están expuestos los pasivos del Instituto, en particular de las colocaciones de BPAS con pago de tasa de interés mensual denominados BPAG28. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que son autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura, son opciones de tasa de interés tipo collar referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días. El Instituto pacta estas operaciones, a través de contratos que combinan opciones de tasa de interés “caps” y “floors” de compra y venta respectivamente, con lo cual se fija una tasa máxima y una mínima para asegurar la tasa de interés dentro de un rango predeterminado, cuyas primas iniciales sobre una base neta son igual a cero, reconociéndose un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros, se valúan a mercado y se presentan en términos netos en el activo o pasivo, según su naturaleza, en su posición de corto y largo plazo.

Los flujos generados por la novación de opciones de tasa de interés tipo collar, a favor o a cargo del Instituto, se registran en el patrimonio del Instituto como ORI y se amortizan en línea recta durante el periodo que se encuentre vigente la posición primaria que cubre dicha opción, reconociéndose los flujos de ORI a los resultados del periodo conforme se amortizan.

La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinada como efectiva, se registra en el patrimonio dentro de ORI, mientras que la ganancia o pérdida remanente se reconoce como inefectividad en los resultados del periodo.

La determinación de la porción efectiva corresponde al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada, desde el inicio de la cobertura del instrumento financiero derivado y el cambio acumulado desde el inicio de la misma, en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta.

El uso de instrumentos financieros derivados está relacionado a un conjunto de riesgos (Ver Nota 14). El Instituto registra el riesgo de crédito en el patrimonio dentro de ORI y la estimación de la pérdida esperada se reconoce en los resultados del periodo.

Evaluación de la efectividad de las relaciones de cobertura

La medición de efectividad de las relaciones de cobertura se efectúa con base en un modelo de "derivado hipotético" mediante el cual se replican las características de las partidas cubiertas (emisiones de BPAG28), de tal forma que éste sea comparable al instrumento de cobertura.

Aun cuando la Norma no requiere del cumplimiento de proporciones de efectividad, de forma precautoria, el Instituto revisa retrospectivamente que la relación económica entre el derivado y la posición cubierta se mantenga efectiva durante la vida de la cobertura; es decir, que la variación acumulada en la valuación de la partida cubierta, sea compensada satisfactoriamente por las variaciones en la valuación del instrumento de cobertura durante la vida de la

relación de cobertura. Lo anterior se realiza mediante el método de regresión lineal simple, utilizando como variable independiente los cambios observados en el instrumento de cobertura y como variable dependiente, los cambios observados en la posición primaria, medidos a través del derivado hipotético.

3.11 Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar anual sobre el importe de sus operaciones pasivas, debiendo cubrir mensualmente un monto equivalente a la duodécima parte del 4 al millar; dichas cuotas son calculadas por el Instituto siendo registradas cuando se reciben.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.6, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

3.12 Operaciones en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto no cuenta con operaciones en moneda extranjera que pudieran ser valuadas al cierre del ejercicio conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha.

3.13 Otros Resultados Integrales del ejercicio-

Se compone principalmente por el superávit (ahorro) y déficit (desahorros), generados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, así como por los efectos del reconocimiento a su valor razonable de los Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender y de los Instrumentos Financieros Derivados.

3.14 Partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, en términos del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

4. Información Financiera por Fondos:

4.1 A continuación, se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019		2020	2019
Activo:			**Pasivo:**		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ **1**	$ 20	Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	$ **40,700**	$ 55,851
Inversiones financieras a corto plazo (*)	**21,695**	28,521	Reserva para contingencias de resoluciones bancarias	**221**	-
Deudores diversos, neto	**24**	23	Cuentas por pagar y otras reservas	**20**	55
			Otros pasivos a corto Plazo	**24,732**	-
Inversiones financieras a largo plazo (*)	**19,283**	27,380	Reserva de Resultados Históricos del Fondo (Nota 7.a)	**327**	120
			Total del Pasivo	**66,000**	56,026
Subrogación por Obligaciones Garantizada	**24,732**	-			
			Patrimonio:		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	**236**	80	Otros resultados integrales	**(29)**	(2)
Total del Activo	$ **65,971**	$ 56,024	**Total del Pasivo y Patrimonio**	$ **65.971**	$ 56,024

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos a corto y largo plazo incluyen principalmente, los recursos del Fondo de Protección al Ahorro Bancario, por un monto de **$40,700** y $55,851, respectivamente, una vez descontada la provisión para hacer frente a los gastos de administración y de operación de cada año (Ver Notas 3.2 y 11).

Ingresos y Egresos	2020	2019
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones (25%)	$ **6,998**	$ 6,116
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	**2,879**	4,200
Otros ingresos y beneficios varios	**382**	4
Total de ingresos y otros beneficios	**10,259**	10,320
Gastos, otras pérdidas y costo de ventas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	**196**	234
Materiales y suministros	**2**	1
Servicios generales	**82**	84
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	**5**	3
Otros gastos	**9,767**	10,015
Total de gastos y otras pérdidas	**10,052**	10,337
Superávit (Déficit) del ejercicio	$ **207**	$ (17)

4.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

	2020	2019
Activo:		
Inversiones Financieras a corto plazo	$ **79,296**	$ 76,217
Deudores diversos, neto	**143**	138
Instrumentos financieros derivados	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	**12,059**	18,630
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 7.a)	**903,131**	911,534
Total del Activo	$ **$994,629**	$ 1,006,519

	2020	2019
Pasivo:		
Bonos de Protección al Ahorro Bancario	$ **994,272**	$ 1,006,089
Instrumentos financieros derivados	**8**	51
Otras reservas	**377**	403
Total del Pasivo	**994,657**	1,006,543
Patrimonio:		
Otros resultados integrales	**(28)**	(24)
Total del Pasivo y Patrimonio	$ **994,629**	$ 1,006,519

Ingresos y Egresos

	2020	2019
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones (75%)	$ **20,993**	$ 18,386
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios		
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	**43,330**	45,432
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	**6,412**	8,689
Otros ingresos y beneficios varios	**365**	399
Total de ingresos y otros beneficios	**71,100**	72,906
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda		
Intereses de la deuda	**62,373**	82,528
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	**312**	307
Otros gastos	**12**	7
Total de gastos y otras pérdidas	**62,697**	82,842
Superávit (Déficit) del ejercicio	$ **8,403**	$ (9,936)

5. Posición en Moneda Extranjera:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto no mantiene posiciones en moneda extranjera.

6. Inversiones Financieras:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo, y b) Inversiones en Entidades Financieras, tal como se muestra a continuación:

a. Inversiones financieras a corto y largo plazo

Este rubro se compone por los instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, tal como se muestra a continuación:

a.1 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se presentan como sigue:

	2020			2019
	Costo de Adquisición	Ingresos devengados	Total	Total
Reportos	$ 53,210	$ 2	$ 53,212	$ 78,364
Pagarés con rendimiento liquidable al Vencimiento (PRLV's)	41,138	33	41,171	6,009
Monto total	$ 94,348	$ 35	94,383	84,373
Menos: Porción circulante			94,383	84,373
Porción a largo plazo			$ 0	$ 0

a.2 Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros para cobrar o vender se presentan como sigue:

	2020				2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal a Tasa Flotante (Bondes D)	$ 37,868	$ 64	$ 18	$ 37,950	$ 66,375
Monto total	$ 37,868	$ 64	$ 18	37,950	66,375
Menos: Porción circulante				6,608	20,365
Porción a largo plazo				$ 31,342	$ 46,010

a.3 Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. Al 31 de diciembre de 2020, no existieron garantías constituidas por las contrapartes a favor del Instituto.

b. Inversiones en entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra principalmente como sigue:

Concepto	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación 2020	2019
Instituciones en concurso mercantil				
Banco Unión, S.A.	99.99%	**$ 4,181**	**$ -**	$ -
Total		**$ 4,181**	**$ -**	$ -

7. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación, b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos y c) Subrogación de Obligaciones Garantizadas, tal como se muestra a continuación:

a. Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto se integra como sigue:

	2020	2019
Reserva de Resultados Históricos del Fondo IPAB (Ver Nota 4.1)	$ (327)	$ (120)
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo:		
FOBAPROA (Ver Nota 4.2)	903,131	911,534
	$ 902,804	$ 911,414

Los Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación, se muestran de manera acumulada a continuación, por ejercicio:

Año	IPAB	FOBRAPROA	Recursos a ser Asignados
2003	$ 2,985	$ 685,664	$ 688,649
2004	2,402	648,863	651,265
2005	1,501	677,263	678,764
2006	451	686,571	687,022
2007	(541)	713,903	713,362
2008	(460)	738,812	738,352
2009	(466)	750,833	750,367
2010	(482)	769,618	769,136
2011	(439)	788,292	787,853
2012	(158)	809,820	809,662
2013	(144)	824,562	824,418
2014	(294)	838,851	838,557
2015	(291)	848,970	848,679
2016	(309)	858,735	858,426
2017	(159)	887,322	887,163
2018	(137)	901,598	901,461
2019	(120)	911,534	911,414
2020	(327)	903,131	902,804

b. Documentos por cobrar y deudores diversos, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto se integra como sigue:

	2020			2019		
Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar	**Monto del adeudo**	**Estimación de cuentas incobrables**	**Saldo neto**	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	**$ 228,212**	**$ 228,212**	**$ -**	$ 221,075	$ 221,075	$ -
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	**41,843**	**41,843**	**-**	40,535	40,535	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	**49**	**49**	**-**	38	37	1
Subtotal	**$ 270,104**	**$ 270,104**	**$ -**	$ 261,648	$ 261,647	$ 1

Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	2020 Activos adquiridos	2020 Reservas preventivas	2020 Valor neto	2019 Activos adquiridos	2019 Reservas preventivas	2019 Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	$ 101	$ 101	$ -	$ 97	$ 97	$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	697	697	-	680	680	-
HSBC México, S.A.	41	41	-	36	36	-
Nacional Financiera, S.N.C.	167	-	167	160	-	160
Subtotal	$ 1,006	$ 839	167	$ 973	$ 813	160
Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto			$ 167			$ 161

b.1 Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra-

Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Concurso Mercantil, en etapa de quiebra (Banco Unión)

Con fecha 28 de septiembre de 2001, la SHCP revocó la autorización otorgada a Banco Unión para organizarse y operar como institución de banca múltiple, en virtud de ubicarse en las causales de revocación previstas en las fracciones III y IV del artículo 28 de la LIC vigente en esa fecha.

Con fecha 4 de marzo de 2003, el Juzgado Décimo Segundo en Materia Civil en el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, dictó sentencia, declarando en concurso mercantil en etapa de quiebra a Banco Unión.
Con fecha 28 de abril de 2014, el Instituto en su carácter de síndico de Banco Unión y el C.P. Víctor Manuel Saavedra Domínguez, suscribieron un contrato de mandato a fin de que este último desempeñara las funciones de apoderado síndico de Banco Unión, a partir del 1 de mayo de 2014.

Con fecha 31 de julio de 2019, el apoderado síndico designado en el proceso de concurso mercantil en etapa de quiebra de Banco Unión y el Instituto, celebraron un Convenio de Terminación del Contrato de Mandato, mediante el cual el apoderado síndico entregó la posesión y administración de los bienes que integran el patrimonio de Banco Unión, en virtud de lo cual de conformidad con el artículo 167 de la LIC, el Instituto desempeña el cargo de apoderado síndico a través de su personal, con efectos a partir del 1 de agosto de 2019.

c. Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas

Banco Ahorro FAMSA, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente en liquidación judicial-

Con fecha 1 de julio de 2020, la Comisión, publicó en el DOF el oficio mediante el cual se revocó la autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple, que le fue otorgada a Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, por lo que, de conformidad con el artículo 28, penúltimo párrafo de la LIC, la declaración de revocación puso en estado de liquidación a la citada institución, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas a partir de dicha fecha, debiendo mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el liquidador resuelva lo conducente en términos de la LIC.

Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC, asumió el cargo de liquidador. Con fecha 30 de junio de 2020, la Junta de Gobierno del Instituto determinó el pago de obligaciones garantizadas de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, de conformidad con el artículo 189 de la LIC, por lo cual el Instituto procedió a cubrir las obligaciones garantizadas en términos de la LPAB, conforme a lo dispuesto en este último artículo, a las personas con el carácter de "Titular Garantizado", tal como se define en las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 191 y 198 de la LIC, relativas al procedimiento de pago de obligaciones garantizadas y de las operaciones pasivas en términos de lo dispuesto en el inciso b), fracción II del artículo 148 de la Ley de Instituciones de Crédito", publicadas en el DOF el 20 de junio de 2014. El mismo 30 de junio de 2020, el Instituto designó como apoderado liquidador de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple al despacho Alvarez & Marsal México, S.C.

El 29 de octubre de 2020, el Instituto presentó ante la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, la solicitud de la declaración de liquidación judicial, por actualizarse el supuesto de extinción de capital de conformidad con el artículo 226, fracción II, de la LIC, por lo que el 10 de noviembre de 2020 el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dictó la sentencia en la que se declara a Banco Ahorro Famsa, S.A., en liquidación judicial. A partir del 11 de noviembre de 2020, BAFELJ inició la etapa de liquidación y en esa misma fecha, el Instituto designó como apoderado liquidador judicial de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, ahora en liquidación judicial al despacho Alvarez & Marsal México, S.C.

Por lo que respecta a los pagos de obligaciones garantizadas realizados por parte del Instituto a BAFELJ, éstos se pusieron a disposición de los Titulares Garantizados durante los meses de julio a diciembre de 2020 por un total de $24,732, mediante los cuales el Instituto se subrogó en los derechos de cobro, en la liquidación, con los privilegios correspondientes a las personas a las que se les hizo el pago de obligaciones garantizadas.

A la fecha, el apoderado liquidador judicial de BAFELJ manifestó que para determinar el pago que le correspondería al Instituto conforme a la fracción IV del artículo 241 de la LIC, primero deberán existir avances más precisos en los procesos de liquidación judicial, a efecto de conocer el monto de los recursos que se vayan a recuperar, como parte de los procesos de cobro y enajenación de activos.

Asimismo, es importante señalar que para determinar el pago que le correspondería al Instituto por la subrogración para el pago de obligaciones garantizadas de BAFELJ, conforme a la fracción IV del artículo del artículo 241 de la LIC, el apoderado liquidador considera que, una vez que se obtengan recursos adicionales y se realicen los pagos referidos a los acreedores cuyos créditos se ubiquen en las fracciones I a III, y segundo párrafo del citado artículo 241 de la LIC, se podría determinar el monto que se pagaría al IPAB por concepto de pago de obligaciones garantizadas; sin embargo, en tanto ocurren dichos eventos, el apoderado liquidador judicial considera que el Instituto debería constituir una reserva al 31 de diciembre de 2020 por el monto de pago de obligaciones garantizadas por la totalidad de los $24,732. (Ver Nota 10).

Con motivo del proceso de liquidación, se promovieron demandas de amparo, en las cuales reclaman la Inconstitucionalidad de lo siguiente:

i) Del artículo 11 de la LPAB, respecto del monto asegurado para el pago de obligaciones garantizadas, ii) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción IV de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; iii) Del oficio de revocación de la autorización de BAFELJ para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión; iv) De la publicación en el DOF de dicha revocación; y, v) Del aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de BAFELJ para hacer de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas.

Al 31 de diciembre de 2020, se han notificado al Instituto 46 juicios de amparo en su calidad de Liquidador o Liquidador Judicial de BAFELJ, promovidos por quienes no se vieron favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, respecto de los cuales, 2 fueron resueltos definitivamente sin responsabilidad

para el IPAB y el restante se encuentra en trámite en sus distintas instancias, en los que no ha habido erogación alguna por parte del Instituto.

d. Banco Bicentenario, actualmente en liquidación judicial-

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bicentenario) y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de su autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC, asumió el cargo de liquidador y procedió a liquidar en su totalidad las obligaciones garantizadas en términos de la LPAB.

El 8 de enero de 2015, el Instituto presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), la solicitud de la declaración de liquidación judicial, por lo que el 12 de enero de 2015, el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), dictó la sentencia en la que se declara a Bicentenario en liquidación judicial y se designa al Instituto como liquidador judicial. Dicha sentencia fue notificada el 13 de enero de 2015, surtiendo efectos al día siguiente.

Con fecha 30 de junio de 2017, el apoderado designado por el Instituto en el proceso de Liquidación Judicial de Bicentenario y el Instituto celebraron el Convenio de Terminación del Contrato de Mandato de fecha 22 de octubre de 2015, mediante el cual el apoderado entregó la posesión y administración de los bienes, documentos y derechos que integran el patrimonio de Bicentenario, motivo por el cual de conformidad con el artículo 167 de la LIC, el Instituto desempeña el cargo de liquidador judicial a través de su personal, con efectos a partir del 1 de julio de 2017.

Con motivo del proceso de liquidación, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, reclaman la Inconstitucionalidad de lo siguiente:

i) Del artículo 10, fracción IV de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Del oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión; iii) De la publicación en el DOF de dicha revocación; y, iv) Del aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario para hacer de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2020, se han notificado al Instituto 60 juicios de amparo en su calidad de Liquidador o Liquidador Judicial de Bicentenario, promovidos por accionistas que no se vieron favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, respecto de los cuales, 59 fueron resueltos definitivamente sin responsabilidad para el IPAB y el restante se encuentra en trámite en sus distintas instancias, en los que no ha habido erogación alguna por parte del Instituto.

8. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso y Bienes Muebles, netos:

a. Bienes inmuebles y bienes muebles, netos

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el Fideicomiso 9669-2 de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido, a su valor de mercado.

En cumplimiento a la LGCG y, a efecto de aplicar la normatividad relativa al registro de valores de bienes inmuebles, publicada por el CONAC, referente a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, se actualizaron en febrero de 2020 los valores catastrales de los bienes inmuebles propiedad del Instituto a que se refiere el artículo 27 de la LGCG, mediante un Avalúo Paramétrico determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, incrementándose el valor del terreno por $35 y del edificio por $126.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020			2019
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	$ 72	$ -	$ 72	$ 37
Edificios no habitacionales	219	61	158	37
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	291	61	230	74
Mobiliario y equipo de administración	14	10	4	4
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	4	-	-
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	16	-	-
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	36	30	6	6
Total	$ 327	$ 91	$ 236	$ 80

La depreciación del ejercicio registrada por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a $5 y $4 respectivamente. (Ver Nota 15.b.2).

b. Avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles

Al 31 de diciembre de 2020 el avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles, es el siguiente:

Concepto	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes	Conciliación
Bienes Inmuebles	$ **230**	$ 230	$ -
Bienes Muebles	**6**	6	-
Total	$ **236**	$ 236	$ -

9. Activos y Pasivos Diferidos:

Los activos y pasivos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020			2019		
Concepto	Activos	Pasivos	Neto	Activos	Pasivos	Neto
Adquisiciones	$ -	$ -	$ -	$ 1	$ (1)	$ -
Arrendamientos	-	-	-	-	-	-
Servicios	10	(10)	-	16	(16)	-
Total	$ 10	$ (10)	$ -	$ 17	$ (17)	$ -

10. Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos a Corto Plazo:

Al 31 de diciembre de 2020, el rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de retenciones y contribuciones por pagar y los otros pasivos a corto plazo corresponden a una Reserva para BAFELJ; cuyos saldos ascienden a **$9 y $24,732**, respectivamente (Ver Nota 7.c.).

Al 31 de diciembre de 2019, el rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por conceptos de retenciones y contribuciones por pagar cuyo saldo asciende a $11.

11. Provisiones a Largo Plazo:

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro de provisiones a largo plazo, se integra por los conceptos de Provisiones por Contingencias Legales, Reserva para la Protección al Ahorro Bancario y Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias, cuyos saldos ascienden a **$388, $40,700 y $221**, respectivamente (Ver Nota 1.6).

Al 31 de diciembre de 2019, el rubro de provisiones a largo plazo se integra por los conceptos de Provisiones por Contingencias Legales, Reserva para el Estudio Técnico y Reserva para Protección al Ahorro Bancario cuyos saldos ascienden a $409, $38 y $55,851, respectivamente.

12. Bonos de Protección al Ahorro:

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto mantiene en circulación tres tipos de Bonos, cuyos acrónimos son: i) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) de 182 días y la inflación del periodo acumulada, con plazo de hasta siete años; ii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre la tasa de CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés, con plazo de hasta tres años; y, iii) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre la tasa de CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés, con plazo de hasta cinco años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto total de los Bonos en circulación, el descuento pendiente de amortizar y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

	2020				2019
Año de Vencimiento	Monto total en circulación (Valor nominal)	Descuento pendiente de amortizar	Intereses devengados por pagar	Monto total neto	Monto total neto
2020	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205,421
2021	212,700	(145)	1,172	213,727	214,384
2022	219,700	(289)	1,195	220,606	212,856
2023	186,500	(474)	1,207	187,233	121,741
2024	140,800	(511)	1,336	141,625	140,909
2025	132,300	(746)	1,202	132,756	59,362
2026	55,300	(331)	824	55,793	51,416
2027	42,500	(501)	533	42,532	-
TOTAL	$ 989,800	$ (2,997)	$ 7,469	994,272	1,006,089
			Menos: Porción a corto plazo	220,025	216,783
			Porción a largo plazo	$ 774,247	$ 789,306

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Instituto amortizó Bonos por un monto de **$203,500** y colocó en subasta primaria **$198,100** a valor nominal.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el Instituto amortizó Bonos por un monto de $206,700 y colocó en subasta primaria $227,500 a valor nominal.

13. Instrumentos Financieros Derivados:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto ha celebrado operaciones de cobertura con derivados a través de opciones de tasas con estructura tipo collar costo cero, a efecto de cubrir posiciones de Bonos, con acrónimo BPAG28.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor nominal se presenta como sigue:

	2020		2019		
	Monto nominal		Monto nominal		
Instrumento	**Activo**	**Pasivo**	Activo	Pasivo	**Posición cubierta**
Opciones de tasa de interés tipo collar	**$ 2,000**	**$ (2,000)**	$ 57,500	$ (57,500)	**BPAG28**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, vencieron cincuenta y cuatro operaciones de cobertura de instrumentos financieros derivados, que se tenían suscritas con seis contrapartes, por montos de **$55,500** y $5,000, respectivamente, a su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición de los instrumentos financieros derivados corresponde a la valuación a mercado, a corto y largo plazo, como sigue:

	2020			2019
	Posición			Posición
Instrumento	**Activa**	**Pasiva**	**Neta**	Neta
Opciones de tasa de interés tipo collar	**$ 2,000**	**$ (2,008)**	**$ (8)**	$ (51)
Menos: Porción a corto plazo	**2,000**	**(2,008)**	**(8)**	(44)
Porción a largo plazo	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ (7)

Amortización de los ingresos por novación de opciones tipo collar

Durante 2020, vencieron 11 de las 12 operaciones con instrumentos financieros derivados que habían sido sujetas a novación en ejercicios anteriores, con lo que se amortizó el efecto total de la novación de las porciones reconocido en ORI provenientes de las operaciones de ejercicios anteriores, a los estados de actividades por **$26 y** $46 en 2020 y 2019, respectivamente.

Ejercicio de opciones tipo collar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han ejercido opciones con seis contrapartes, con motivo de que el nivel de la TIIE de 28 días se encontró en niveles inferiores y superiores, respectivamente, a las tasas de ejercicio pactados en los collares, lo cual generó intercambios de flujos de efectivo a cargo del Instituto por un monto de **$250** y a favor del Instituto por un monto de $37, para cada año respectivamente, los cuales se han reconocido en los estados de actividades correspondientes.

Identificación de causas de inefectividad

Con respecto a las relaciones de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el riesgo cubierto corresponde a la variación en la tasa de CETES de 28 días en los BPAG28. Debido a la falta de liquidez de instrumentos derivados referenciados a esta tasa y con el fin de minimizar los costos asociados a la contratación de coberturas, el Instituto optó por llevar a cabo su estrategia de mitigación de riesgo de tasa de interés a través de instrumentos referenciados a la TIIE de 28 días. Al 31 de diciembre de 2019, con base en la modificación del criterio de medición de la efectividad, la inefectividad presentada corresponde a la acumulada desde el inicio de cada relación de cobertura y hasta la fecha de los estados financieros.

En cuanto a los demás términos de los instrumentos de cobertura como, el periodo de interés, fechas de pago y fecha de vencimiento, éstos se establecen de tal forma que sean idénticos a los de la partida cubierta.

De esta forma se identifica como única fuente de inefectividad, al cambio de base entre el riesgo cubierto de la partida primaria (CETES de 28 días) y la tasa de referencia del instrumento de cobertura (TIIE de 28 días). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se registraron en los estados de actividades correspondientes, los montos de la inefectividad por **$0** y $0, respectivamente.

14. Administración Integral de Riesgos:

El IPAB cuenta con un área especializada para dar seguimiento a los objetivos, procesos y riesgos institucionales. Dentro de estas actividades, destaca el monitoreo de los riesgos financieros a través de mediciones que buscan evaluar el cumplimiento de los límites establecidos por la Junta de Gobierno. Los resultados de estas mediciones son revelados en los reportes diarios, mensuales, trimestrales y semestrales (Ver Nota 3.10).

Es importante resaltar que la administración del Instituto presenta semestralmente un informe sobre la administración de riesgos a su Junta de Gobierno, para conocimiento.

Medición del Riesgo

Para todas las posiciones del Instituto, se calcula el Valor en Riesgo (VaR), el cual es una medida estándar aceptada internacionalmente para evaluar el riesgo de mercado e incorporar de mejor forma la volatilidad de los diferentes factores de riesgo de las carteras. Dentro de las metodologías para calcularlo, se encuentra el VaR Paramétrico que, en el caso de un solo factor de riesgo, consiste en obtener la volatilidad histórica de los rendimientos del factor de riesgo observado en el último año, de la siguiente manera:

Se obtiene la serie histórica a la fecha de cálculo del factor de riesgo y posteriormente su rendimiento,

$$R(n) = \ln\left(\frac{Factor\ de\ riesgo(n)}{Factor\ de\ riesgo(n-1)}\right)$$

A continuación, se calcula la varianza de los rendimientos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Var(n) = \lambda * Var(n-1) + (1-\lambda) * R(n)^2$$

Donde el factor de decaimiento λ es determinado estadísticamente.

Una vez obtenida la varianza, se obtiene la volatilidad:

$$\sigma = Volatilidad = \sqrt{VaR(n)}$$

Se considera además un nivel de confianza del 99%, es decir 2.326σ

Para instrumentos financieros con dos o más factores de riesgo, como el caso de los portafolios, se considera también la volatilidad y las covarianzas. La varianza del portafolio se calcula con la varianza de cada factor de riesgo afectada por su duración y por la covarianza de los factores, utilizando la fórmula estándar para un portafolio.

$$\sigma^2_{portafolio} = X\sigma_{xy}X^T$$

Suponiendo que se tiene un instrumento o portafolio compuesto por dos factores de riesgo, primero es necesario calcular la duración de cada factor de riesgo δ_1 y δ_2, y posteriormente se calcula la matriz de varianza covarianza de dichos factores, con lo que se obtiene la varianza del instrumento:

$$\sigma^2_{portafolio} = (\delta_a, \delta_b)\begin{pmatrix} \sigma_a^2 & \sigma_{ab} \\ \sigma_{ab} & \sigma_b^2 \end{pmatrix}\begin{pmatrix} \delta_a \\ \delta_b \end{pmatrix}$$

Y su volatilidad:

$$\sigma = Volatilidad = \sqrt{\sigma^2_{portafolio}}$$

Adicionalmente, en el Instituto se cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, cuyo proceso consiste en la identificación, evaluación, respuesta, control, información y revelación, y monitoreo de los riesgos administrados en el IPAB. Cabe destacar que dicha metodología se apega a las disposiciones aplicables en materia de control interno y administración de riesgos establecidas por la Secretaría de la Función Pública para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a mejores prácticas internacionales en la materia, tales como la Comisión *Treadway* (COSO, por sus siglas en inglés), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósito (IADI, por sus siglas en inglés).

Al 31 de diciembre de 2020, se tienen identificados 5 riesgos asociados al macroproceso de administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento.

Límites de Riesgo Establecidos

1) Portafolio Pesos: El límite de riesgo para el Libro de Gestión de Tesorería en Pesos (aprobado en la Sesión Ordinaria número 54 de la Junta de Gobierno), medido como su VaR a 10 días, consiste en un porcentaje fijo del valor a mercado del portafolio. El límite establecido para este riesgo es de 0.40% del valor de los activos del portafolio. Este límite resulta de escalar un límite del 0.1265% del valor del portafolio a 1 día, a 10 días mediante la siguiente operación:

$$0.1265\% * \sqrt{10} = 0.40\% \text{ del valor de los activos del portafolio}$$

2) Régimen de Inversión: La inversión de los recursos provenientes de la contratación de financiamientos y la emisión de valores por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (en particular, los recursos captados por la colocación de Bonos de Protección al Ahorro), se realiza en valores gubernamentales de amplia liquidez o en depósitos en el Banco de México, en valores emitidos por el Instituto en que el citado Banco de México actúe como agente financiero, así como en instrumentos bancarios emitidos por instituciones de banca de desarrollo, denominado en pesos o en cualquier otra moneda en que se requiera hacer frente a una obligación de pago (aprobado en la Sesión Ordinaria número 8 de la Junta de Gobierno, tema 5).

3) Uso de Cantidad Acordada: Como un mecanismo de mitigación al riesgo de contraparte, se cuenta con Cantidades Acordadas establecidas con cada contraparte en los respectivos contratos marco. En los casos en que la minusvalía de las operaciones supere la cantidad acordada (exceso de uso), el Instituto cuenta con la facultad de solicitar a esa(s) contraparte(s) garantías adicionales para cubrir la exposición.

4) Instrumentos Financieros Derivados: Para estos instrumentos, se tienen límites por contraparte definidos y monitoreados conforme a la metodología acordada en la Sesión Ordinaria número 148 de la Junta de Gobierno del Instituto. Para dicho monitoreo, se calcula el VaR a 2 semanas más la valuación a mercado de la operación (siempre y cuando sea positiva). Es decir:

$$Riesgo\ de\ concertación = máx(0, VM + VaR)$$

Donde, VM es el Valor a Mercado del día de cálculo y VaR es $2.32\sigma\sqrt{10}$

15. Estado de Actividades:

a. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	2020	2019
Ingresos de gestión	**$ 27,991**	$ 24,502
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	**43,330**	45,432
Otros ingresos y beneficios	**10,038**	13,292
Total de ingresos y otros beneficios	**$ 81,359**	$ 83,226

a.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto (Ver Notas 3.3 y 11):

	2020	2019
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota 4.1)	**$ 6,998**	$ 6,116
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota 4.2)	**20,993**	18,386
Ingresos por venta de bienes y servicios	**$ 27,991**	$ 24,502

a.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo General 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de las disposiciones transitorias de la LPAB, ascendieron a **$43,330** y $45,432, respectivamente (Ver Nota 3.3).

a.3 Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	2020	2019
Ingresos financieros	**$ 9,291**	$ 12,889
Diferencias por tipo de cambio	**277**	238
Juicios y demandas	**21**	2
Flujo por opciones	**26**	83
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	**41**	76
Otros (Notas 3.8.2 y 8)	**382**	4
Otros ingresos y beneficios varios	**747**	403
Otros ingresos y beneficios	**$ 10,038**	$ 13,292

b. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Gastos de funcionamiento	**$ 280**	$ 319
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	**62,373**	82,528
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	**10,096**	10,332
Total de gastos y otras pérdidas	**$ 72,749**	$ 93,179

b.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses y otros gastos de la deuda, se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Intereses por bonos	**$ 62,123**	$ 82,534
Resultado por operaciones de coberturas	**250**	(6)
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	**$ 62,373**	$ 82,528

b.2 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

	2020	2019
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	**$ 312**	$ 306
Depreciación de bienes inmuebles (Ver Nota 8.a)	**4**	3
Depreciación de bienes muebles (Ver Nota 8.a)	**1**	1
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	**317**	310

	2020	2019
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	**9,581**	10,013
Reserva del artículo 187 de la LIC	**-**	1
Reserva para contingencias de Resoluciones Bancarias	**186**	-
Demandas y juicios	**12**	8
Otros gastos	**9,779**	10,022
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	**$ 10,096**	$ 10,332

16. Variaciones en el Patrimonio:

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en ORI por concepto de instrumentos financieros para cobrar o vender por **$(48)** y $24, respectivamente, y por instrumentos financieros derivados por **$17** y $(369), respectivamente.

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados -vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, por concepto del superávit y déficit acumulados de operación originados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a **$8,610** y $(9,953), respectivamente (Ver Notas 3.3, 4.1 y 4.2).

17. Estados de Flujo de Efectivo:

a. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se componen de la forma siguiente (Ver notas 6.a.1 y 6.a.2):

	2020	2019
Efectivo y Equivalentes		
Bancos	**$ 1**	$ 20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Inversiones Financieras a Corto Plazo:		
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses	**94,383**	84,373
Instrumentos financieros para cobrar o vender	**6,608**	20,365
Instrumentos financieros negociables	**-**	-
Total	**$ 100,992**	$ 104,758

b. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Adquisiciones	2020	2019	Subsidio
Mobiliario y Equipo de Administración	$ -	$ -	0%
Total	**$ -**	$ -	0%

18. Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables:

Al 31 de diciembre de 2019, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, es la siguiente:

a. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

			2020
Ingresos Presupuestarios		$	**278,627**
Más ingresos contables no presupuestarios:			**621**
Otros ingresos y beneficios varios	$ 504		
Reciclaje ORI	18		
Intereses devengados en 2020 no cobrados	99		
Menos ingresos presupuestarios no contables:			**197,889**
Operaciones de refinanciamiento	197,664		
Intereses cobrados en 2019 devengados en 2019	225		
Total Ingresos Contables		$	**81,359**

b. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

			2020
Total de Egresos Presupuestarios		$	**296,301**
Menos egresos presupuestarios no contables:			**242,177**
Pago de ejercicios anteriores:			
Servicios personales	$ 1		
Materiales y suministros	-		
Servicios generales y otras erogaciones	1		
Intereses bonos de protección al ahorro	13,465		
Otros (operaciones ajenas)	(3)		
Otros gastos	24,131		
Intereses devengados por colocación de BPAS	1,082		
Amortizaciones de capital	203,500		
Más gastos contables no presupuestales:			**18,625**
Provisión de pasivos para:			
Servicios Personales	1		
Servicios Generales y Otras erogaciones	1		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	316		
Otros gastos	9,741		
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	7,469		
Amortización descuento de Bonos	1,097		
Total de Gasto Contable		**$**	**72,749**

19. Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

a. Contables

Las cuentas de orden contables del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

		2020		2019
Valores				
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	$	**860**	$	1,024
Juicios		**999**		970
Total	$	**1,859**	$	1,994

a.1 Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual funciona como un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del Órgano de Gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitido se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitidos, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitido se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad.

En junio de 2020, la Junta de Gobierno del Instituto en su Sesión Extraordinaria número 89, aprobó la disposición de 34 millones de UDIS, por lo que, en el mismo mes, se realizó el retiro de dichas UDIS, equivalentes a $219, para dotar de recursos a la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias (Ver Nota 3.8.2). Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del fideicomiso asciende a $860.

a.2 Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos (antes Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos).

Al 31 de diciembre de 2020, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2020	
	Número de casos	**Monto**
Posibles	104	**$ 382**
Remotos	182	**617**
Total de Casos	286	**$ 999**

b. Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, ascienden a:

	2020
Ley de Ingresos estimada	$ 313,390
Ley de Ingresos por ejecutar	(34,763)
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	0
Ley de Ingresos devengada	0
Ley de Ingresos recaudada	(278,627)
	$ -

	2020
Presupuesto de Egresos aprobado	$ (302,070)
Presupuesto de Egresos por ejercer	5,465
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	301
Presupuesto de Egresos comprometido	-
Presupuesto de Egresos devengado	-
Presupuesto de Egresos ejercido	-
Presupuesto de Egresos pagado	296,304
	$ -

20. Régimen Fiscal:

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado y, iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto, al momento de su constitución.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

Mtro. Gabriel Ángel Limón González
Secretario Ejecutivo

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS PRESUPUESTALES E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS PRESUPUESTALES E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contenido

Informe de los auditores independientes.

Estado Analítico de Ingresos.

Ingresos de Flujo de Efectivo.

Egresos de Flujo de Efectivo.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.

Gasto por Categoría Programática.

Notas a los Estados Presupuestales.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS PRESUPUESTALES E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contenido

Anexo A - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Anexo B - Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Anexo C - Estados Presupuestales Armonizados.

Anexo C.1: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.

Anexo C.2: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica.

Anexo C.3: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto.

Anexo C.4: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional.

Anexo C.5: Gasto por Categoría Programática.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMNISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
1 IMPUESTOS						
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
4 DERECHOS						
5 PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
6 APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	38,145,256,814	-	38,145,256,814	37,526,092,059	37,632,728,461	- 512,530,353
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,330,000,300	-	43,330,000,300	43,330,000,000	43,330,000,000	(300)
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	231,915,118,732	-	231,915,118,732	197,663,955,116	197,663,955,116	(34,251,163,616)
TOTAL	313,390,377,846	-	313,390,377,846	278,520,047,175	278,626,683,577	
				INGRESOS EXCEDENTES		(34,763,694,269)

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	81,475,259,114	-	81,475,259,114	80,956,092,059	80,962,728,461	- 512,530,653
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	38,145,258,814	-	38,145,258,814	37,526,092,059	37,632,728,461	- 512,530,353
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,330,000,300	-	43,330,000,300	43,330,000,000	43,330,000,000	(300)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	231,915,118,732	-	231,915,118,732	197,663,955,116	197,663,955,116	(34,251,163,616)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	231,915,118,732	-	231,915,118,732	197,663,955,116	197,663,955,116	(34,251,163,616)
TOTAL	313,390,377,846	-	313,390,377,846	278,520,047,175	278,626,683,577	
				INGRESOS EXCEDENTES		(34,763,694,269)

NOTA: El rubro de ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, se incluyen los montos de intereses por inversiones, otros ingresos y venta de inversiones.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	**464,310,377,365**	**463,990,201,920**	**429,226,507,651**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**150,919,999,519**	**150,599,824,074**	**150,599,824,074**
PARA PAGOS DE LA DEUDA	94,698,779,604	94,770,450,489	94,770,450,489
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	-	-	-
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	56,196,219,915	55,809,702,333	55,809,702,333
PARA GASTO DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	19,671,252	19,671,252
CORRIENTES Y DE CAPITAL	**38,145,258,814**	**38,145,258,814**	**37,632,728,461**
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	23,366,272,203	23,366,272,203	27,990,873,571
INTERNAS	23,366,272,203	23,366,272,203	27,990,873,571
CUOTAS 75%	17,524,704,153	17,524,704,153	20,993,155,179
CUOTAS 25%	5,841,568,050	5,841,568,050	6,997,718,392
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	14,778,986,611	14,778,986,611	9,641,854,889
INTERESES POR INVERSIONES	14,778,986,611	14,778,986,611	9,398,188,061
OTROS INGRESOS	-	-	243,666,829
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIONES	-	-	-
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES PARA ISSSTE Y FOVISSSTE	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	**231,915,118,732**	**231,915,118,732**	**197,663,955,116**
OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO	231,915,118,732	231,915,118,732	197,663,955,116
REFINANCIAMIENTO DE PRINCIPAL	194,811,435,810	194,811,435,810	129,559,556,755
REFINANCIAMIENTO PARCIAL DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	37,103,682,922	37,103,682,922	68,104,398,361
FINANCIAMIENTO ART. 46 LPAB	-	-	-
APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	**43,330,000,300**	**43,330,000,300**	**43,330,000,000**
AHORRADORES DE LA BANCA	43,330,000,000	43,330,000,000	43,330,000,000
DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	**313,390,377,846**	**313,390,377,846**	**278,626,683,577**

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	464,310,377,365	463,990,201,920	429,226,507,651
GASTO CORRIENTE	611,864,923	310,917,857	280,465,651
SERVICIOS PERSONALES	260,645,097	206,598,095	196,536,803
DE OPERACIÓN	350,529,657	103,736,962	83,382,549
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	690,169	582,800	546,300
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	
OTRAS EROGACIONES	300	300	24,169,517,017
PARA APOYOS FINANCIEROS	-	-	37,939,442
PARA OBLIGACIONES GARANTIZADAS	-	-	24,131,577,574
APOYOS A DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
COSTO FINANCIERO	97,958,387,074	97,958,387,074	68,354,419,220
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	97,958,387,074	97,958,387,074	68,354,419,220
INTERNOS	97,958,387,074	97,958,387,074	68,354,419,220
PASIVOS REFINANCIAMIENTO (PAGADO)	97,958,387,074	97,958,387,074	68,354,419,220
PASIVOS ART. 46 LPAB (DEVENGADO NO PAGADO)	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	- 3,312,971
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	1,148,578
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	- 4,461,549
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	203,500,000,000	203,500,000,000	203,500,000,000
A PRINCIPAL PASIVOS REFINANCIAMIENTO	203,500,000,000	203,500,000,000	203,500,000,000
A PRINCIPAL PASIVOS ART. 46 LPAB	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	302,070,252,297	301,769,305,231	296,301,088,916
DISPONIBILIDAD FINAL	162,240,125,068	162,220,896,689	132,925,418,735
PARA PAGOS DE LA DEUDA	95,142,336,202	95,214,007,087	91,329,940,232
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	-	-	-
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	67,072,788,866	66,987,218,350	41,374,071,276
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	19,671,252	662,153
PARA RESERVA DE CONTINGENCIAS DE RESOLUCIONES BANCARIAS	-	-	220,745,074

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto
y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	611,864,923	310,917,857	280,242,438	277,152,680	30,675,419

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CLASIFICACION ECONOMICA / OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL		611,864,923	310,917,557	280,242,438	277,162,680	30,675,419
GASTO CORRIENTE		**611,864,923**	**310,917,557**	**280,242,438**	**281,614,229**	**30,675,419**
SERVICIOS PERSONALES		**260,646,097**	**206,598,095**	**196,278,843**	**196,536,603**	**10,319,252**
1000	SERVICIOS PERSONALES	**260,645,097**	**206,598,095**	**196,278,843**	**196,536,603**	**10,319,252**
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	47,441,945	45,555,994	45,541,803	45,541,803	14,191
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,183,180	3,183,180	0	0	3,183,180
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	6,892,253	26,298,965	26,184,993	26,184,993	113,972
1400	Seguridad social	14,532,487	14,519,651	12,980,996	13,238,956	1,538,655
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	182,020,977	116,340,271	111,571,051	111,571,051	4,769,220
1600	Previsiones	5,679,221	0	0	0	0
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	695,034	700,034	0	0	700,034
GASTO DE OPERACIÓN		**350,529,657**	**103,736,962**	**83,397,896**	**83,363,149**	**20,339,066**
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	**4,573,655**	**1,972,780**	**1,572,686**	**1,572,686**	**400,094**
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	681,600	236,080	209,694	209,694	26,386
2200	Alimentos y utensilios	127,200	136,615	81,901	81,901	54,714
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,335,600	1,049,945	1,049,932	1,049,932	13
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	332,510	35,235	32,263	32,263	2,972
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	371,000	371,000	55,000	55,000	316,000
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,699,245	13,260	13,260	13,260	0
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	26,500	130,645	130,636	130,636	9
3000	SERVICIOS GENERALES	**345,956,002**	**101,764,182**	**81,825,209**	**81,790,462**	**19,938,973**
3100	Servicios básicos	57,973,350	37,093,295	32,443,859	32,443,859	4,649,436
3200	Servicios de arrendamiento	36,961,840	7,931,405	7,931,388	7,931,388	17
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	74,021,150	28,534,515	18,288,323	18,288,323	10,246,192
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	69,675,365	10,910,345	8,144,110	8,144,110	2,766,235
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	14,324,305	8,117,870	7,742,256	7,742,256	375,614
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,821,330	115,585	49,880	49,880	65,705
3700	Servicios de traslado y viáticos	7,452,490	859,605	253,252	253,252	606,353
3800	Servicios oficiales	2,677,400	0	0	0	0
3900	Otros servicios generales	81,048,772	8,201,562	6,972,141	6,937,394	1,229,421
OTROS DE CORRIENTE		**690,189**	**582,800**	**566,700**	**1,714,278**	**17,100**
3000	SERVICIOS GENERALES	**0**	**0**	**0**	**1,148,578**	**0**
3900	Otros servicios generales	0	0	0	1,148,578	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**690,189**	**582,800**	**566,700**	**565,700**	**17,100**
4400	Ayudas sociales	120,000	21,800	21,200	21,200	600
4900	Transferencias al exterior	570,169	561,000	544,500	544,500	16,500
GASTO DE INVERSIÓN		**0**	**0**	**0**	**-4,461,549**	**0**
INVERSIÓN FÍSICA		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
5100	Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0
OTROS DE INVERSIÓN					**-4,461,549**	
3000	SERVICIOS GENERALES				**-4,461,549**	
3900	Otros servicios generales				-4,461,549	

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL Estructura Porcentual	
F	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente	Inversión
						TOTAL APROBADO	250,645,097	350,529,857	0	690,169	611,864,923	0	0	0	0	611,864,923	100	0
						TOTAL MODIFICADO	206,598,095	103,736,962	0	582,800	310,917,857	0	0	0	0	310,917,857	100	0
						TOTAL DEVENGADO	196,278,843	83,397,896	0	565,700	280,242,438	0	0	0	0	280,242,438	100	0
						TOTAL PAGADO	196,536,803	83,363,149	0	1,714,278	281,614,229	0	0	-4,461,549	-4,461,549	277,152,680	102	-2
						Porcentaje Pag/Aprob	75	24		248	46	0			0	45		
						Porcentaje Pag/Modif	95	80		294	91	0			0	89		
1						Gobierno												
1						Aprobado	250,645,097	350,529,857	0	690,169	611,864,923	0	0	0	0	611,864,923	100	0
1						Modificado	206,598,095	103,736,962	0	582,800	310,917,857	0	0	0	0	310,917,857	100	0
1						Devengado	196,278,843	83,397,896	0	565,700	280,242,438	0	0	0	0	280,242,438	100	0
1						Pagado	196,536,803	83,363,149	0	1,714,278	281,614,229	0	0	-4,461,549	-4,461,549	277,152,680	102	-2
1						Porcentaje Pag/Aprob	75	24		248	46	0			0	45		
1						Porcentaje Pag/Modif	95	80		294	91	0			0	89		
1	3					Coordinación de la política de Gobierno												
1	3					Aprobado	14,499,152	2,789,574	0	0	17,288,726	0	0	0	0	17,288,726	100	0
1	3					Modificado	12,214,695	2,115,944	0	0	14,330,639	0	0	0	0	14,330,639	100	0
1	3					Devengado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3					Pagado	11,607,497	2,010,166	0		13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	80	72			79					79		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	95	95			95					95		
1	3	04				Función Pública												
1	3	04				Aprobado	14,499,152	2,789,574	0	0	17,288,726	0	0	0	0	17,288,726	100	0
1	3	04				Modificado	12,214,695	2,115,944	0	0	14,330,639	0	0	0	0	14,330,639	100	0
1	3	04				Devengado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04				Pagado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	80	72			79					79		
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	95	95			95					95		
1	3	04	001			Función Pública y Buen Gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	14,499,152	2,789,574	0	0	17,288,726	0	0	0	0	17,288,726	100	0
1	3	04	001			Modificado	12,214,695	2,115,944	0	0	14,330,639	0	0	0	0	14,330,639	100	0
1	3	04	001			Devengado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04	001			Pagado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	80	72			79					79		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	95	95			95					95		
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	04	001	O001		Aprobado	14,499,152	2,789,574	0	0	17,288,726	0	0	0	0	17,288,726	100	0
1	3	04	001	O001		Modificado	12,214,695	2,115,944	0	0	14,330,639	0	0	0	0	14,330,639	100	0
1	3	04	001	O001		Devengado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04	001	O001		Pagado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	80	72			79					79		
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	95	95			95					95		
1	3	04	001	O001	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	3	04	001	O001	HHN	Aprobado	14,499,152	2,789,574	0	0	17,288,726	0	0	0	0	17,288,726	100	0
1	3	04	001	O001	HHN	Modificado	12,214,695	2,115,944	0	0	14,330,639	0	0	0	0	14,330,639	100	0
1	3	04	001	O001	HHN	Devengado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04	001	O001	HHN	Pagado	11,607,497	2,010,166	0	0	13,617,663	0	0	0	0	13,617,663	100	0
1	3	04	001	O001	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	80	72			79					79		
1	3	04	001	O001	HHN	Porcentaje Pag/Modif	95	95			95					95		
1	5					Asuntos Financieros y Hacendarios												
1	5					Aprobado	246,145,945	347,740,083	0	690,169	594,576,197	0	0	0	0	594,576,197	100	0
1	5					Modificado	194,383,400	101,621,018	0	582,800	296,587,218	0	0	0	0	296,587,218	100	0
1	5					Devengado	184,671,346	81,387,729	0	565,700	266,624,776	0	0	0	0	266,624,776	100	0
1	5					Pagado	184,928,306	81,352,983	0	1,714,278	267,996,567	0	0	-4,461,549	-4,461,549	263,535,017	102	-2
1	5					Porcentaje Pag/Aprob	75	23		248	45	0			0	44		
1	5					Porcentaje Pag/Modif	95	80		294	90	0			0	89		
1	5	01				Asuntos Financieros												
1	5	01				Aprobado	246,145,945	347,740,083	0	690,169	594,576,197	0	0	0	0	594,576,197	100	0
1	5	01				Modificado	194,383,400	101,621,018	0	582,800	296,587,218	0	0	0	0	296,587,218	100	0
1	5	01				Devengado	184,671,346	81,387,729	0	565,700	266,624,776	0	0	0	0	266,624,776	100	0

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	TOTAL Estructura Porcentual	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Corriente	Inversión
1	5	01				Pagado	184,929,306	81,352,583	0	1,714,275	267,996,167	0	0	-4,461,549	-4,461,549	263,536,017	102	-2
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	75	23		248	45	0			0	44		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	95	80		294	90	0			0	89		
1	5	01	002			Servicios de apoyo administrativo												
1	5	01	002			Aprobado	4,533,650	109,873	0	0	4,643,523	0	0	0	0	4,643,523	100	0
1	5	01	002			Modificado	3,523,955	93,723	0	0	3,617,678	0	0	0	0	3,617,678	100	0
1	5	01	002			Devengado	3,261,114	93,599	0	0	3,354,713	0	0	0	0	3,354,713	100	0
1	5	01	002			Pagado	3,261,114	93,599	0	0	3,354,713	0	0	0	0	3,354,713	100	0
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	72	85			72	0			0	72		
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	93	100			93	0			0	93		
1	5	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo												
1	5	01	002	M001		Aprobado	4,533,650	109,873	0	0	4,643,523	0	0	0	0	4,643,523	100	0
1	5	01	002	M001		Modificado	3,523,955	93,723	0	0	3,617,678	0	0	0	0	3,617,678	100	0
1	5	01	002	M001		Devengado	3,261,114	93,599	0	0	3,354,713	0	0	0	0	3,354,713	100	0
1	5	01	002	M001		Pagado	3,261,114	93,599	0	0	3,354,713	0	0	0	0	3,354,713	100	0
1	5	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	72	85			72	0			0	72		
1	5	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	93	100			93	0			0	93		
1	5	01	002	M001	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	5	01	002	M001	HHN	Aprobado	4,533,650	109,873	0	0	4,643,523	0	0	0	0	4,643,523	100	0
1	5	01	002	M001	HHN	Modificado	3,523,955	93,723	0	0	3,617,678	0	0	0	0	3,617,678	100	0
1	5	01	002	M001	HHN	Devengado	3,261,114	93,599	0	0	3,354,713	0	0	0	0	3,354,713	100	0
1	5	01	002	M001	HHN	Pagado	3,261,114	93,599	0	0	3,354,713	0	0	0	0	3,354,713	100	0
1	5	01	002	M001	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	72	85			72	0			0	72		
1	5	01	002	M001	HHN	Porcentaje Pag/Modif	93	100			93	0			0	93		
1	5	01	651			Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia.												
1	5	01	651			Aprobado	241,612,295	347,630,210	0	690,169	589,932,674	0	0	0	0	589,932,674	100	0
1	5	01	651			Modificado	190,859,445	101,527,295	0	582,800	292,969,540	0	0	0	0	292,969,540	100	0
1	5	01	651			Devengado	181,410,232	81,294,130	0	565,700	263,270,062	0	0	0	0	263,270,062	100	0
1	5	01	651			Pagado	181,668,192	81,259,383	0	1,714,275	264,641,853		0	-4,461,549	-4,461,549	260,180,304	102	-2
1	5	01	651			Porcentaje Pag/Aprob	75	23		248	45					44		
1	5	01	651			Porcentaje Pag/Modif	95	80		294	90					89		
1	5	01	651	R652		Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	5	01	651	R652		Aprobado	48,322,461	69,229,240	0	24,000	117,575,701	0	0	0	0	117,575,701	100	0
1	5	01	651	R652		Modificado	38,171,888	20,282,340	0	4,360	58,458,588	0	0	0	0	58,458,588	100	0
1	5	01	651	R652		Devengado	36,282,045	16,248,848	0	4,240	52,535,133	0	0	0	0	52,535,133	100	0
1	5	01	651	R652		Pagado	36,333,637	16,241,898	0	4,240	52,579,776	0	0	0	0	52,579,776	100	0
1	5	01	651	R652		Porcentaje Pag/Aprob	75	23		18	45				0	45		
1	5	01	651	R652		Porcentaje Pag/Modif	95	80		97	90					90		
1	5	01	651	R652	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	5	01	651	R652	HHN	Aprobado	48,322,461	69,229,240	0	24,000	117,575,701	0	0	0	0	117,575,701	100	0
1	5	01	651	R652	HHN	Modificado	38,171,888	20,282,340	0	4,360	58,458,588	0	0	0	0	58,458,588	100	0
1	5	01	651	R652	HHN	Devengado	36,282,045	16,248,848	0	4,240	52,535,133	0	0	0	0	52,535,133	100	0
1	5	01	651	R652	HHN	Pagado	36,333,637	16,241,898	0	4,240	52,579,776	0	0	0	0	52,579,776	100	0
1	5	01	651	R652	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	75	23		18	45				0	45		
1	5	01	651	R652	HHN	Porcentaje Pag/Modif	95	80		97	90					90		
1	5	01	651	R654		Fortalecimiento del Sistema de Protección al Ahorro Bancario.												
1	5	01	651	R654		Aprobado	144,967,373	209,171,730	0	642,169	354,781,272	0	0	0	0	354,781,272	100	0
1	5	01	651	R654		Modificado	114,515,669	60,962,615	0	574,080	176,052,364	0	0	0	0	176,052,364	100	0
1	5	01	651	R654		Devengado	108,846,141	48,796,434	0	557,220	158,199,795	0	0	0	0	158,199,795	100	0
1	5	01	651	R654		Pagado	109,000,917	48,775,586	0	557,220	158,333,723	0	0	0	0	158,333,723	100	0
1	5	01	651	R654		Porcentaje Pag/Aprob	75	23		87	45				0	45		
1	5	01	651	R654		Porcentaje Pag/Modif	95	80		97	90					90		

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	TOTAL Estructura Porcentual	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma		Corriente	Inversión
1	5	01	651	R654	HHN	Instituto para la Proteccion al Ahorro Bancario												
1	5	01	651	R654	HHN	Aprobado	144,967,373	209,171,730		542,169	354,781,272				0	354,781,272	100	0
1	5	01	651	R654	HHN	Modificado	114,515,669	60,962,615		574,080	176,052,364				0	176,052,364	100	0
1	5	01	651	R654	HHN	Devengado	108,846,141	48,796,434		557,220	158,199,795				0	158,199,795	100	0
1	5	01	651	R654	HHN	Pagado	109,000,917	48,775,586		557,220	158,333,723				0	158,333,723	100	0
1	5	01	651	R654	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	75	23		87	45				0	45		
1	5	01	651	R654	HHN	Porcentaje Pag/Modif	95	80		97	90				0	90		
1	5	01	651	R555		Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones												
1	5	01	651	R555		Aprobado	48,322,461	69,229,240	0	24,000	117,575,701	0	0	0	0	117,575,701	100	0
1	5	01	651	R555		Modificado	38,171,888	20,282,340	0	4,360	58,458,588	0	0	0	0	58,458,588	100	0
1	5	01	651	R555		Devengado	36,282,045	16,248,848	0	4,240	52,535,134	0	0	0	0	52,535,134	100	0
1	5	01	651	R555		Pagado	36,333,637	16,241,899	0	4,240	52,579,777	0	0	0	0	52,579,777	100	0
1	5	01	651	R555		Porcentaje Pag/Aprob	75	23		18	45				0	45		
1	5	01	651	R555		Porcentaje Pag/Modif	95	80		97	90				0	90		
1	5	01	651	R555	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	5	01	651	R555	HHN	Aprobado	48,322,461	69,229,240		24,000	117,575,701				0	117,575,701	100	0
1	5	01	651	R555	HHN	Modificado	38,171,888	20,282,340		4,360	58,458,588				0	58,458,588	100	0
1	5	01	651	R555	HHN	Devengado	36,282,045	16,248,848		4,240	52,535,134				0	52,535,134	100	0
1	5	01	651	R555	HHN	Pagado	36,333,637	16,241,899		4,240	52,579,777				0	52,579,777	100	0
1	5	01	651	R555	HHN	Porcentaje Pag/Aprob	75	23		18	45				0	45		
1	5	01	651	R555	HHN	Porcentaje Pag/Modif	95	80		97	90					90		
1	5	01	651	W001		Operaciones Ajenas					0					0		
1	5	01	651	W001		Aprobado		0			0					0		
1	5	01	651	W001		Modificado		0			0					0		
1	5	01	651	W001		Devengado		0			0					0		
1	5	01	651	W001		Pagado		0		1,148,578	1,148,578			-4,461,549	-4,461,549	-3,312,971	0	
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pag/Aprob											0	
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pag/Modif											0	
1	5	01	651	W001	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	5	01	651	W001	HHN	Aprobado										0		
1	5	01	651	W001	HHN	Modificado										0		
1	5	01	651	W001	HHN	Devengado										0		
1	5	01	651	W001	HHN	Pagado				1,148,578	1,148,578			-4,461,549	-4,461,549	-3,312,971	0	
1	5	01	651	W001	HHN	Porcentaje Pag/Aprob												
1	5	01	651	W001	HHN	Porcentaje Pag/Modif												

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	260,645,097	350,529,657		690,169	611,864,923						611,864,923	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	206,598,095	103,736,962		582,800	310,917,857					0	310,917,857	100.0		0.0
				TOTAL DEVENGADO	196,278,843	83,390,946		565,700	280,235,489					0	280,235,489	100.0		0.0
				TOTAL PAGADO	196,536,803	83,363,149		1,714,278	281,614,229				-4,461,549	-4,461,549	277,152,680	101.6		-1.6
				Porcentaje Pag/Aprob	75.4	23.8		246.4	46.0						45.3			
				Porcentaje Pag/Modif	95.1	80.4		294.1	90.6						89.1			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	241,612,295	347,630,210		690,169	589,932,674						589,932,674	100.0		
1	2			Modificado	190,859,445	101,527,295		582,800	292,969,540						292,969,540	100.0		
1	2			Devengado	181,410,232	81,287,181		565,700	263,263,113						263,263,113	100.0		
1	2			Pagado	181,668,192	81,259,383		565,700	263,493,275						263,493,275	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	75.2	23.4		82.0	44.7						44.7			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	95.2	80.0		97.1	89.9						89.9			
1	2	R		Específicos														
1	2	R		Aprobado	241,612,295	347,630,210		690,169	589,932,674						589,932,674	100.0		
1	2	R		Modificado	190,859,445	101,527,295		582,800	292,969,540						292,969,540	100.0		
1	2	R		Devengado	181,410,232	81,287,181		565,700	263,263,113						263,263,113	100.0		
1	2	R		Pagado	181,668,192	81,259,383		565,700	263,493,275						263,493,275	100.0		
1	2	R		Porcentaje Pag/Aprob	75.2	23.4		82.0	44.7						44.7			
1	2	R		Porcentaje Pag/Modif	95.2	80.0		97.1	89.9						89.9			
1	2	R	652	Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario														
1	2	R	652	Aprobado	48,322,461	69,229,240		24,000	117,575,701						117,575,701	100.0		
1	2	R	652	Modificado	38,171,888	20,282,340		4,360	58,458,588						58,458,588	100.0		
1	2	R	652	Devengado	36,282,045	16,248,848		4,240	52,535,133						52,535,133	100.0		
1	2	R	652	Pagado	36,333,637	16,241,898		4,240	52,579,776						52,579,776	100.0		
1	2	R	652	Porcentaje Pag/Aprob	75.2	23.5		17.7	44.7						44.7			
1	2	R	652	Porcentaje Pag/Modif	95.2	80.1		97.2	89.9						89.9			
1	2	R	654	Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario														
1	2	R	654	Aprobado	144,967,373	209,171,730		642,169	354,781,272						354,781,272	100.0		
1	2	R	654	Modificado	114,515,669	60,962,615		574,080	176,052,364						176,052,364	100.0		
1	2	R	654	Devengado	108,846,141	48,796,434		557,220	158,199,795						158,199,795	100.0		
1	2	R	654	Pagado	109,000,917	48,775,586		557,220	158,333,723						158,333,723	100.0		
1	2	R	654	Porcentaje Pag/Aprob	75.2	23.3		86.8	44.6						44.6			
1	2	R	654	Porcentaje Pag/Modif	95.2	80.0		97.1	89.9						89.9			
1	2	R	655	Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones														
1	2	R	655	Aprobado	48,322,461	69,229,240		24,000	117,575,701						117,575,701	100.0		
1	2	R	655	Modificado	38,171,888	20,282,340		4,360	58,458,588						58,458,588	100.0		
1	2	R	655	Devengado	36,282,045	16,241,899		4,240	52,528,185						52,528,185	100.0		
1	2	R	655	Pagado	36,333,637	16,241,899		4,240	52,579,777						52,579,777	100.0		
1	2	R	655	Porcentaje Pag/Aprob	75.2	23.5		17.7	44.7						44.7			
1	2	R	655	Porcentaje Pag/Modif	95.2	80.1		97.2	89.9						89.9			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	19,032,802	2,899,447			21,932,249						21,932,249	100.0		
1	3			Modificado	15,738,650	2,209,667			17,948,317					0	17,948,317	100.0		0.0
1	3			Devengado	14,868,610	2,103,766			16,972,376					0	16,972,376	100.0		0.0
1	3			Pagado	14,868,610	2,103,766		1,148,578	18,120,954				-4,461,549	-4,461,549	13,659,405	132.7		-32.7
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	78.1	72.6			82.6						62.3			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	94.5	95.2			101.0						76.1			

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO					GASTO CORRIENTE							GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDA	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	4,533,650	109,873			4,643,523						4,643,523	100.0		
1	3	M		Modificado	3,523,955	93,723			3,617,678					0	3,617,678	100.0		0.0
1	3	M		Devengado	3,261,114	93,599			3,354,713					0	3,354,713	100.0		0.0
1	3	M		Pagado	3,261,114	93,599			3,354,713					0	3,354,713	100.0		0.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	71.9	85.2			72.2						72.2			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	92.5	99.9			92.7						92.7			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	4,533,650	109,873			4,643,523						4,643,523	100.0		
1	3	M	001	Modificado	3,523,955	93,723			3,617,678					0	3,617,678	100.0		0.0
1	3	M	001	Devengado	3,261,114	93,599			3,354,713					0	3,354,713	100.0		0.0
1	3	M	001	Pagado	3,261,114	93,599			3,354,713					0	3,354,713	100.0		0.0
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	71.9	85.2			72.2						72.2			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	92.5	99.9			92.7						92.7			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	14,499,152	2,789,574			17,288,726						17,288,726	100.0		
1	3	O		Modificado	12,214,695	2,115,944			14,330,639						14,330,639	100.0		
1	3	O		Devengado	11,607,497	2,010,166			13,617,663						13,617,663	100.0		
1	3	O		Pagado	11,607,497	2,010,166			13,617,663						13,617,663	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	80.1	72.1			78.8						78.8			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	95.0	95.0			95.0						95.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	14,499,152	2,789,574			17,288,726						17,288,726	100.0		
1	3	O	001	Modificado	12,214,695	2,115,944			14,330,639						14,330,639	100.0		
1	3	O	001	Devengado	11,607,497	2,010,166			13,617,663						13,617,663	100.0		
1	3	O	001	Pagado	11,607,497	2,010,166			13,617,663						13,617,663	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	80.1	72.1			78.8						78.8			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	95.0	95.0			95.0						95.0			
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado														
1	3	W		Devengado														
1	3	W		Pagado				1,148,578	1,148,578				-4,461,549	-4,461,549	-3,312,971	-34.7		
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif														
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado														
1	3	W	001	Devengado														
1	3	W	001	Pagado				1,148,578	1,148,578				-4,461,549	-4,461,549	-3,312,971	-34.7		
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif														

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1. Actividades del Instituto:

1.1 Introducción

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante, son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global.

Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, en nuestro país, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario **(LPAB)**, la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado.

En cumplimiento a dicha Ley, en esa fecha se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario **(el Instituto)**, con el objetivo, entre otros, de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2 Autorización e Historia

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación **(DOF)** el 19 de enero de 1999, se publicó la **LPAB**, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento.

El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el **DOF** el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha continuado redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, el Instituto, consiente de las condiciones adversas de la economía de nuestro país, ha realizado un gran esfuerzo de compactación de plazas, reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno, así como la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto, coadyuvando así, a generar ahorros y economías que se suman a las instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto[1] de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014 (Decreto de Reformas de 2014), entre otras a la Ley de Instituciones de Crédito **(LIC)** en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto materializadas en el Estatuto Orgánico del mismo, que se formalizaron con la publicación en el DOF del 27 de marzo de 2014.

En adición a lo anterior, dicho estatuto ha tenido cinco modificaciones, todas ellas publicadas en el DOF el 26 de febrero de 2015, el 15 de marzo y 15 de septiembre de 2016, el 18 de mayo de 2018 y la ultima el 6 de octubre de 2020 las cuales implicaron la reasignación de funciones y cambios de denominación de algunas unidades administrativas.

---

[1] "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", publicado en el DOF el 10 de enero de 2014

1.3 Organización y Objeto Social

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por marco jurídico que considera la **LPAB**, la **LIC**, la **Ley Federal de las Entidades Paraestatales**, el **Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario** y demás relativas, así como las aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal.

El Instituto tiene como Misión "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos".

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

1.4 El Instituto tiene por objeto:

i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la **LPAB**, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

ii) Administrar, en términos de la **LPAB**, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador.

Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias.

El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización **(ICAP)** con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores **(la Comisión)** clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el **ICAP** que presentan y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, así lo amerita en la opinión de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la **LIC** relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la **LIC** se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el **ICAP** mínimo regulatorio o bien porque presenten problemas de liquidez.

Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como "Banco Puente", y iii) cualquier otra que

determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria **(CEB)**, integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(SHCP)**, la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como "riesgo sistémico".

En caso que el **CEB** resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la **LPAB**, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la **LPAB** obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el **CEB**, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el **CEB** haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la **LIC** (liquidez), en el evento de que el **CEB** haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, éste deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Por último, es importante señalar que entre las medidas que se integran en el Decreto de Reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Por lo antes expuesto y en atención a las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Anual de Financiamiento 2020, y las atribuciones previstas en la **LPAB** y la **LIC**, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: **"Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario", "Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias" y "Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento".**

2. Normatividad Gubernamental

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

2.1 Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios fueron preparados sobre la base del devengado y, adicionalmente se presentan en flujo de efectivo, estos últimos, muestran en las columnas de Recaudado y Pagado, los montos efectivamente cobrados y desembolsados, en efectivo o cualquier otro medio utilizado por el Instituto.

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios reportan información presupuestal de ingresos cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, el registro de los ingresos se efectúa en las cuentas y etapas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, asimismo, las erogaciones del gasto de administración se presentan y revelan en los capítulos, conceptos y partidas que corresponden, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto y en lo general, a lo dispuesto para tal efecto por el CONAC.

2.2 Disponibilidad inicial y final

Con oficio No. 307-A.-3510 de fecha 26 de diciembre de 2020, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2020, conforme a los anexos que en éste se precisan; el cual señala en su numeral 5, que para las entidades de control indirecto la comunicación oficial de sus calendarios se realiza a través del Módulo de Presupuestación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2020.

En el citado módulo, se obtuvo el calendario para el ejercicio fiscal 2020 del presupuesto autorizado del gasto de administración del Instituto y la "Carátula de Flujo de Efectivo", esta última presenta los recursos de la disponibilidad inicial y final, así como los recursos de los ingresos y de los egresos presupuestales.

La disponibilidad inicial y final obtenida de recursos en 2020 ascendió a **$150,600** mdp y **$132,926** mdp, respectivamente, misma que el Instituto informa en los formatos de la Cuenta Pública 2020.

3. Cumplimiento global de metas por programa

Para el ejercicio fiscal 2020, la SHCP autorizó al Instituto tres programas presupuestarios sustantivos bajo la Actividad Institucional: "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia".

Dado que el Instituto está exento del registro de la Matriz de Indicadores de Resultados, éste da seguimiento a sus programas presupuestarios autorizados mediante Indicadores de Desempeño (Indicadores) de conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para la revisión y actualización, de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2020".

A continuación, se muestra el comportamiento que tuvieron los citados Indicadores al cierre del ejercicio 2020:

Indicadores de Desempeño Enero- Diciembre 2020

Programa Presupuestario	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Programado	Realizado	Variación Porcentual
R652 Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario						
	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda.	Porcentaje	100%	313,390	278,954	-11%
R654 Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario						
	Seguimiento a las Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	100%	96	96	0%
	Visitas de inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de operaciones activas y pasivas	Porcentaje	87%	8	7	-13%
	Cálculo de cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	100%	24	24	0%
R655 Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones						
	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación	Porcentaje	100%	27	27	0%

3.1 Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

En el programa presupuestario **R-652**, en el indicador "Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda", muestra una variación de 11 por ciento menor respecto a la meta programada. Lo anterior, se explica por un mayor ingreso por concepto de cuotas recibidas de las IBM, otros ingresos no presupuestados; menores ingresos recaudados en la colocación de BPAS; menores intereses recibidos como resultado de menores tasas de inversión contra las programadas.

3.2 Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario

En cuanto al programa presupuestario **R-654**, relativo a los indicadores "Seguimiento de instituciones de banca múltiple" y "Cálculo de cuotas de las instituciones de banca múltiple", se dio cumplimiento a la meta programada anual.

Por lo que respecta al indicador "Visitas de inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de operaciones activas y pasivas", muestra una variación del 13 por ciento menor. Lo anterior debido a que se realizaron 8 visitas de inspección conforme a lo programado, sin embargo, durante la realización de la visita a Barclays Bank, se determinó que no contaba con Obligaciones Garantizadas. Aunado a ello, se dio cumplimiento a la meta programada anual.

3.3 Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones

El programa presupuestario **R-655**, el indicador "Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación", tuvo cumplimiento respecto de la meta programada anual.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal:

4.1 Modificaciones al Presupuesto

En el ejercicio 2020, el Instituto contó con la autorización de la SHCP para las modificaciones presupuestarias que efectuó a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2020, dichas modificaciones se realizaron en apego a las disposiciones establecidas por el Ejecutivo Federal mediante el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de fecha 23 de abril de 2020 y a las "Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2020", las cuales se refieren a lo siguiente:

i) Se realizó una reducción al presupuesto del gasto de administración del orden de los **$241.0 mdp**, lo que se reflejó en los capítulos de gasto de materiales y suministros y en servicios generales, como resultado de la aplicación del citado Decreto.

ii) Se realizó una reducción al presupuesto, a efecto de dar atención a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2020, comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario a través del oficio No. 307-A.-2095 del 5 de octubre de 2020, en específico al numeral 12, el Instituto llevó a cabo una reducción por un monto de **55.0 mdp**, al capítulo de servicios personales, correspondientes a vacancia y recursos no utilizados de paquete salarial y **5.0 mdp** de gasto de operación, derivado de los ahorros generados en el ejercicio y a las economías de diversas partidas presupuestales.

4.2 Análisis del ejercicio presupuestal

A continuación, se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, mostrando las variaciones que surgen entre la comparación del presupuesto modificado autorizado contra los recursos efectivamente recaudados y los recursos pagados. Por lo refiere al gasto de administración, los análisis de las variaciones se originan de comparar el presupuesto modificado contra el pagado.

Ingresos Presupuestales

INGRESOS
Enero-Diciembre 2020
(Millones de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Recaudado	Recaudado / Modificado Variación	Recaudado / Modificado %
Total de Recursos					
Disponibilidad inicial	150,920	150,600	150,600	-	0%
Para pagos de la deuda	94,699	94,770	94,770	-	0%
Para Reserva de Protección al Ahorro	56,196	55,810	55,810	-	0%
Para gastos de administración	25	20	20	-	0%
Venta de servicios	23,366	23,366	27,991	4,625	20%
Internos	23,366	23,366	27,991	4,625	20%
Cuotas 75%	17,525	17,525	20,993	3,468	20%
Cuotas 25%	5,841	5,841	6,998	1,157	20%
Ingresos Diversos	14,779	14,779	9,642	(5,137)	-35%
Intereses por inversiones	14,779	14,779	9,398	(5,381)	-36%
Otros ingresos	-	-	244	244	N.A.
Operaciones de Refinanciamiento	231,915	231,915	197,664	(34,251)	-15%
Refinanciamiento de principal	194,811	194,811	129,560	(65,251)	-33%
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	37,104	37,104	68,104	31,000	84%
Apoyos del Gobierno Federal	43,330	43,330	43,330	-	0%
Ahorradores de la Banca	43,330	43,330	43,330	-	0%
SUMA	464,310	463,990	429,227	(34,763)	-7%

N.A. No aplicable
Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

4.2.1 Disponibilidad Inicial

a) Para pagos de la deuda:

A partir del mes de junio de 2020, en cumplimiento a la solicitud realizada por la SHCP y comunicada a la Dirección General de Finanzas mediante el oficio número IPAB/SAAP/DGAPC/124/2020, se han actualizado los saldos iniciales de las disponibilidades presupuestadas del Instituto de acuerdo a los saldos finales del año 2019.

Por lo anterior, este rubro no muestra variación alguna respecto de los saldos iniciales aprobados por la SHCP.

b) Para Reserva de Protección al Ahorro:

A partir del mes de junio de 2020, en cumplimiento a la solicitud realizada por la SHCP y comunicada a la Dirección General de Finanzas mediante el oficio número IPAB/SAAP/DGAPC/124/2020, se han actualizado los saldos iniciales de las disponibilidades presupuestadas del Instituto de acuerdo a los saldos finales del año 2019.

Por lo anterior, este rubro no muestra variación alguna respecto de los saldos iniciales aprobados por la SHCP.

c) Para Contingencias de Resoluciones Bancarias:

Con fecha 8 de junio de 2020. La junta de Gobierno del IPAB, en su sesión extraordinaria número 89, mediante acuerdo IPAB/JG/E/20/89.1 aprobó la modificación de la denominación ampliación del objeto de la "Reserva para pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 122 bis 26 de la Ley de Instituciones de Crédito" para quedar con la denominación "Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias".

4.2.2 Ventas de servicios (Cuotas)

Los ingresos por Cuotas ascendieron a **27** mil **991** mdp, cifra mayor en **4** mil **625** mdp (20.0 por ciento) con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, como consecuencia de las mayores cuotas recibidas de las Instituciones de Banca Múltiple; de las cuales **3** mil **468** mdp corresponden a cuotas 75% y **1** mil **157** mdp a Cuotas 25 %.

4.2.3 Ingresos Diversos

a) Intereses por Inversiones:

Los intereses por inversiones ascendieron a **9** mil **398** mdp, cifra menor en **5** mil **381** mdp (36.0 por ciento) con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, debido a una menor tasa de rendimiento de las inversiones contra las programadas, como resultado de la reducción de tasas de referencia por parte de Banco de México como parte de su política monetaria.

b) Otros Ingresos:

Se recibieron ingresos no presupuestados por **263** mdp, de los cuales **219** mdp corresponden al depósito inicial para constituir la "Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias", con el fin de brindar los recursos que utilizara el Instituto para hacer frente a diversas contingencias relacionadas con las funciones de Resolutor bancario que tiene a cargo por Ley; **23** mdp corresponden a los reembolsos de gastos relacionados a la liquidación de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial (BAFELJ) a la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias, **2** mdp corresponden a la actualización de cuotas omitidas. Los ingresos recaudados netos ascendieron a **244** mdp, por lo cual al monto de los ingresos recibidos no programados por **263** mdp, se le disminuyeron **19** mdp que corresponden al reintegro por cancelación de pasivos del ejercicio 2019.

4.2.4 Operaciones de Refinanciamiento:

Las operaciones de refinanciamiento ascendieron a **197** mil **664** mdp, cifra menor en **34** mil **251** mdp (15.0 por ciento) al presupuesto modificado. La variación se explica principalmente por variaciones en los factores de mercado, así como por los montos de colocación de las BPAS respecto de los programados.

4.2.5 Apoyos del Gobierno Federal

a) Ahorradores de la Banca:

De acuerdo a lo programado, durante el ejercicio, se recibieron recursos presupuestarios por **43** mil **330** mdp, por lo que en este rubro no se presentó ninguna variación respecto al presupuesto modificado.

b) Deudores de la Banca:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 se tenía previsto el ingreso de recursos correspondientes al Programa para el Apoyo de Deudores de la Banca, situación que no ocurrió. Es importante señalar que el IPAB es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados a la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que, conforme a la normativa aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por la SHCP.

Egresos Presupuestales

EGRESOS
Enero-Diciembre 2020
(Millones de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Pagado	Pagado / Modificado Variación	Pagado / Modificado %
Gasto Corriente de Operación	**612**	**311**	**280**	**(31)**	**-10%**
Servicios personales	261	206	196	(10)	-5%
Materiales y suministros	4	2	1	(1)	-50%
Servicios generales	346	102	82	(20)	-20%
Otras erogaciones	1	1	1	-	N.A.
Otras erogaciones	**-**	**-**	**24,170**	**24,170**	**N.A.**
Pago de Obligaciones Garantizadas	-	-	24,132	24,132	N.A.
Otros apoyos	-	-	12	12	N.A.
Para Contingencias de Resoluciones Bancarias	-	-	26	26	N.A.
Costo financiero	**97,958**	**97,958**	**68,354**	**(29,604)**	**-30%**
Pasivos refinanciamiento (pagado)	**97,958**	**97,958**	**68,354**	**(29,604)**	**-30%**
Pago de Intereses BPA´s	97,958	97,958	68,104	(29,854)	-30%
Flujo neto por operaciones derivadas	-	-	250	250	N.A.
Egresos por Operaciones Ajenas	-	-	**(3)**	**(3)**	N.A.
Amortizaciones del crédito	**203,500**	**203,500**	**203,500**	-	**0%**
Amortizaciones a Capital	203,500	203,500	203,500	-	0%
Amortizaciones de créditos contratados	-	-	-	-	N.A.
Amortizaciones de BPA´S	203,500	203,500	203,500	-	0%
Disponibilidad final	**162,240**	**162,221**	**132,926**	**(29,295)**	**-18%**
Para Pagos de la deuda	95,142	95,214	91,330	(3,884)	-4%
Para Reserva de Protección al Ahorro	67,073	66,987	41,374	(25,613)	-38%
Para Gastos de administración	25	20	1	(19)	-95%
Para Contingencias por Resoluciones Bancarias	-	-	221	221	N.A.
SUMA	**464,310**	**463,990**	**429,227**	**(34,763)**	**-7%**

N.A. No aplicable
Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

4.2.6 Gasto Corriente de Operación

a) Las variaciones que se reportan en el gasto de operación se derivan principalmente en cumplimiento del "Decreto por el que se establece las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" de fecha 23 de abril de 2020, así como a la aplicación de las Disposiciones Específicas para el cierre presupuestario 2020.

4.2.7 Otras erogaciones

a) Para apoyos financieros

Se tuvieron egresos no presupuestados por **12** mdp, los cuales corresponden al pago de Honorarios Profesionales al contrato del Fideicomiso 80752 al Despacho Ochoa López Abogados, S.C. y al pago de representación de Banca Unión, S.A. Institución, actualmente en quiebra, por parte de Nacional Financiera (Nafin), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F/3540-5, en los procedimiento arbitrales, judiciales o administrativos en contra de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V.

b) Para Obligaciones Garantizadas

Se erogaron recursos por **24** mil **132** mdp con cargo a la Reserva de Protección al Ahorro Bancario para el pago de Obligaciones Garantizadas en el proceso de liquidación de Banco Ahorro Famsa S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación.

c) Para contingencias de Resoluciones Bancarias

Se realizaron pagos por **26** mdp, con cargo a la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias, con el fin de cubrir diversos gastos relacionados con el proceso de resoluciones bancaria de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial (BAFELJ).

4.2.8 Costo Financiero

a) Pasivos de Refinanciamiento (Pagado):

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, los pasivos de refinanciamiento ascendieron a **68** mil **354** mdp, cifra menor en **29** mil **604** mdp (30.0 por ciento), respecto del presupuesto modificado, como resultado de un menor pago de intereses de BPAS, así como por la reducción del monto objetivo a colocar en las emisiones de BPAS, disminuido parcialmente por el ejercicio de opciones floor **250** mdp, correspondientes a las opciones de cobertura de las obligaciones financieras del Instituto.

4.2.9 Amortizaciones del crédito

a) Amortizaciones a BPAS:

Conforme a lo programado, durante el ejercicio de 2020, se realizaron amortizaciones de BPAS por **203** mil **500** mdp, por lo que este rubro no presentó ninguna variación respecto al presupuesto modificado.

4.2.10 Disponibilidad Final

a) Para pagos de Deuda:

Este rubro ascendió a **91** mil **330** mdp, cifra menor en **3** mil **884** mdp (4.0 por ciento) con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, por menores ingresos por colocación de BPAS por **34** mil **251** mdp, menores intereses por inversiones por **2** mil **695** mdp, así como por el pago no programado de Apoyo Financieros por **12** mdp por concepto de pagos de representación de Banca Unión y el pago de Honorarios Profesionales en referencia al Contrato de Fideicomiso 80752 al Despacho Ochoa López y Asociados, S.C. Lo anterior, fue parcialmente compensado por, un menor costo financiero por **29** mil **604** mdp, un mayor monto de cuotas (75%) recibidas por **3** mil **468**, así como ingresos no presupuestados por **2** mdp por concepto de actualización de cuotas.

b) Para Reserva de Protección al Ahorro:

Este rubro ascendió a **41** mil **374** mdp, cifra menor en **25** mil **613** mdp (38.0 por ciento) con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, como resultado de la variación acumulada en el periodo de enero a diciembre, correspondiente a la transferencia de recursos para el fondeo de las cuentas BBVA destinadas para el pago de Obligaciones Garantizadas derivado de la liquidación de Banco Ahorro Famsa por **24** mil **732** mdp, así como por los menores intereses de inversiones por **2** mil **686** mdp; lo anterior fue compensado por mayores Cuotas (25%) recibidas por **1** mil **157** mdp, **19** mdp correspondientes al reintegro de recursos por cancelación de pasivo 2019, así como por menores transferencias de recursos para gasto de operación por **29** mdp.

c) Para Contingencias por Resoluciones Bancarias:

Este rubro ascendió a **221** mdp, integrado por la aportación inicial para la constitución de la reserva por **219** mdp, los rendimientos generados por la inversión de dichos recursos por **5** mdp, reembolsos de gastos realizados por BAFELJ por **23** mdp; reducidos parcialmente por la aplicación de recursos por **26** mdp.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria:

Para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto implemento las medidas adicionales establecidas por el Ejecutivo Federal en "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 23 de abril de 2020, llevando las acciones necesarias para su cumplimiento de acuerdo a lo establecido, reduciendo el 75 % del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, por un importe que ascendió a **241** mdp como se señala en la nota 4.1

6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales:

Se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos de estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

7 Presupuesto del Gasto de Administración Modificado:

Las reducciones señaladas en la Nota 4.1, modificaron el presupuesto aprobado del gasto de administración del Instituto, pasando de **$612** mdp a **$311** mdp, lo que en términos porcentuales se considera una reducción del orden del **50.8%** tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

	Presupuesto 2020			
		Reducciones		
	Original	Decreto	Disposiciones específicas	Modificado
Gasto Corriente				
Servicios personales	261	-	(55)	206
Materiales y suministros	4	(2)	-	2
Servicios generales	346	(239)	(5)	102
Otras erogaciones	1	-	-	1
Total	**612**	**(241)**	**(60)**	**311**

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

8. Ejercicio del gasto de administración:

El presupuesto modificado del gasto de administración para el ejercicio fiscal 2020 ascendió a **$311 mdp**, de este presupuesto se pagaron **$280 mdp,** como se muestra a continuación:

Presupuesto 2020				
Gasto	**Modificado**	**Pagado**	**Monto**	**%**
Gasto Corriente				
Servicios personales	206	196	(10)	(5)
Materiales y suministros	2	1	(1)	(50)
Servicios generales y otras erogaciones	103	83	(20)	(20)
Total	311	280	(31)	(10)

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

8.1 Gasto corriente

a) **Servicios Personales:** El gasto pagado consideró fundamentalmente el pago de sueldos de la plantilla ocupada, dicha erogación fue del orden de los **$196** mdp, que en términos porcentuales equivale al 95 % con respecto al presupuesto modificado del mismo capítulo.

b) **Materiales y suministros:** El gasto pagado fue de 1 mdp, que en términos porcentuales equivales al 50% con respecto al presupuesto modificado. Se consideran las erogaciones correspondientes a insumos utilizados para la adecuada operación del Instituto.

c) **Servicios Generales y otras erogaciones:** El gasto pagado fue del orden de los **$83 mdp**, que en términos porcentuales equivale al 80% con respecto al presupuesto modificado en el mismo capítulo de gasto, debido principalmente a servicios que estaban programados no se llevaron a cabo, y otros se realizaron al mínimo indispensable en apego a la política de austeridad del Gobierno Federal.

9 Sistema Integral de información:

A través del Sistema Integral de Información (SII@WEB) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto remitió a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta Pública 2020.

10 Tesorería de la Federación:

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban reintegrarse y/o enterarse a la Tesorería de la Federación.

11 Estados Presupuestales Armonizados:

Mediante Oficio No. 309-A.-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP).

Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a dictaminar por parte del auditor externo, de conformidad con los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus Clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2020.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4 y C.5, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los estados presupuestales objeto de dictaminarían por parte del auditor externo, excepto en su presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 01 de marzo de 2021 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de
Administración y Presupuesto

C.P. Jose Ignacio Chan García
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Eduardo Rivera Bravo
Director de Programación y Presupuesto

Conciliación contable presupuestal

Ingresos presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

		2020
	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Venta de servicios	27,990,873,571.17	27,990,873,571.17
Ingresos Diversos		
Intereses por inversiones	9,398,188,060.71	9,641,854,889.49
Otros ingresos	243,666,828.78	
Venta de inversiones		
Recuperaciones		0.00
Contratación de Créditos		
Operaciones de refinanciamiento	197,663,955,116.15	197,663,955,116.15
Apoyos del Gobierno Federal		
Programa de Apoyo a Ahorradores	43,330,000,000.00	43,330,000,000.00
Total de ingresos presupuestales obtenidos		278,626,683,576.81
Menos: INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES		
Operaciones de refinanciamiento	197,663,955,116.15	
Otros ingresos		
Reciclaje de ORI		
Intereses cobrados en 2020 devengados en 2019	224,877,671.97	
		197,888,832,788.12
Más: CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
Otros ingresos y beneficios varios	503,753,281.09	
Reciclaje de ORI	18,695,240.86	
Intereses devengados en 2020 no cobrados	98,829,297.36	
		621,277,819.31
Total de ingresos y otros beneficios según estado de actividades		81,359,128,608.00
Integración de cifras del estado de actividades		
Ingresos por venta de bienes y servicios	27,990,872,505.00	
Ingresos financieros	9,290,835,993.00	
Otros ingresos y beneficios varios	747,420,110.00	
Subsidios y transferencias corrientes	43,330,000,000.00	
Total de ingresos y otros beneficios según estado de actividades		81,359,128,608.00

Conciliacion contable presupuestal
Gastos presupuestales
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

	Parcial	2020 Total
Gasto corriente de operación:		
Servicios personales	196,536,802.66	280,465,651.37
Materiales y suministros	1,572,686.31	
Servicios generales y otras erogaciones	82,356,162.40	
Inversión física:		
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-	
Costo financiero de la deuda:		68,354,419,219.53
Pagos de intereses	68,104,398,361.15	
Novaciones	250,020,858.38	
Amortización del crédito:		203,500,000,000.00
Amortizaciones a capital	203,500,000,000.00	
Operaciones Ajenas		(3,312,971.42)
Egresos por cuenta de terceros y recuperables	(3,312,971.42)	
Otras Erogaciones		24,169,517,016.62
Para obligaciones garantizadas	24,131,577,574.34	
Para apoyos financieros	11,484,006.14	
Para contingencias por Resoluciones Bancarias	26,455,436.14	
Total de gasto presupuestal programable		296,301,088,916.10
Menos:		242,177,935,798.67
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	1,394,955.94	
Materiales y suministros	-	
Servicios generales y otras erogaciones	747,240.81	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-	
Otros (operaciones ajenas)	(3,312,971.42)	
Intereses devengados por colocación de BPAs	1,082,436,805.00	
Pago de ejercicios anteriores (intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	13,465,092,194.00	
Otros gastos	24,131,577,574.34	
Amortizaciones a capital	203,500,000,000.00	
Más:		18,625,241,134.57
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	1,128,911.70	
Materiales y suministros	-	
Servicios generales y otras erogaciones	781,988.35	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolesencias y amortizaciones	316,449,375.41	
Otros gastos	9,740,784,320.64	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	7,469,079,722.00	
Amortización descuento de Bonos	1,097,016,816.47	
Intereses por instrumentos financieros derivados	-	
Fluctuacion cambiaria en dolares y en UDIs	-	
Total de egresos según el estado de actividades		72,748,394,252.00
Integración de cifras del estado de actividades		
Servicios personales	196,278,843.00	
Materiales y suministros	1,572,686.00	
Servicios generales	82,390,909.00	
Intereses de la deuda	62,372,978,676.00	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolesencias y amortizaciones	316,449,375.00	
Otros gastos	9,778,723,763.00	
Total de egresos según el estado de actividades		72,748,394,252.00

Nota explicativa.

Conciliación de ingresos:

Rubro Otros ingresos: Se integra de los recursos por concepto de novaciones, actualización de cuotas ordinarias y de ingresos que se captan en el ejercicio, éstos últimos del gasto de administración.

Otros Ingresos y beneficios Varios: Este rubro se conforma de los ingresos que obtuvo el Instituto por los conceptos siguientes: diferencias en tipo de cambio, juicios y demandas, flujo por opciones e incremento de valor en el fideicomiso de los programas de saneamiento financiero, considerando que este tipo de ingresos no pueden ser presupuestados.

Conciliación de Egresos.

Otros Operaciones Ajenas: Este rubro es el resultado de los egresos que se destinan por todas aquellas erogaciones a cuenta de terceros por importes retenidos de la nómina, y las erogaciones recuperables por cuenta de terceros derivado de la actividad del Instituto.

Otros gastos: Este rubro se integra del registro de los gastos derivados de los ajustes a la reserva de protección al ahorro bancario, así como por las erogaciones correspondientes a la reserva del artículo 187 de la LIC (estudios técnicos) y demandas y juicios, considerando que este tipo de egresos no pueden ser presupuestados.

Asimismo, es importante hacer mención que el detalle y cifras de los Otros ingresos y Otros gastos se presentan en las notas que acompañan los Estados Financieros que fueron dictaminados.

ANEXO C-1

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	611,864,923	(300,947,066)	310,917,857	280,242,438	277,152,680	30,675,419
Total del Gasto	**611,864,923**	**(300,947,066)**	**310,917,857**	**280,242,438**	**277,152,680**	**30,675,419**

ANEXO C-2

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	611,864,923	(300,947,066)	310,917,857	280,242,438	281,614,229	30,675,419
Gasto De Capital	0	0	0	0	-4,461,549	0
Total del Gasto	**611,864,923**	**(300,947,066)**	**310,917,857**	**280,242,438**	**277,152,680**	**30,675,419**

ANEXO C-3

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	**260,645,097**	**-54,047,002**	**206,598,095**	**196,278,843**	**196,536,803**	**10,319,252**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	47,441,945	(1,885,951)	45,555,994	45,541,803	45,541,803	14,191
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,183,180	-	3,183,180	0	0	3,183,180
Remuneraciones adicionales y especiales	6,892,253	19,406,712	26,298,965	26,184,993	26,184,993	113,972
Seguridad social	14,532,487	(12,836)	14,519,651	12,980,996	13,238,956	1,538,655
Otras prestaciones sociales y económicas	182,020,977	(65,680,706)	116,340,271	111,571,051	111,571,051	4,769,220
Previsiones	5,879,221	(5,879,221)	0	0	0	0
Pago de estímulos a servidores públicos	695,034	5,000	700,034	0	0	700,034
Materiales y suministros	**4,573,655**	**(2,600,875)**	**1,972,780**	**1,572,686**	**1,572,686**	**400,094**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	681,600	(445,520)	236,080	209,694	209,694	26,386
Alimentos y utensilios	127,200	9,415	136,615	81,901	81,901	54,714
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,335,600	(285,655)	1,049,945	1,049,932	1,049,932	13
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	332,510	(297,275)	35,235	32,263	32,263	2,972
Combustibles, lubricantes y aditivos	371,000	-	371,000	55,000	55,000	316,000
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,699,245	(1,685,985)	13,260	13,260	13,260	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	26,500	104,145	130,645	130,636	130,636	9
Servicios generales	**345,956,002**	**(244,191,820)**	**101,764,182**	**81,825,209**	**78,477,491**	**19,938,973**
Servicios básicos	57,973,350	(20,880,055)	37,093,295	32,443,859	32,443,859	4,649,436
Servicios de arrendamiento	36,961,840	(29,030,435)	7,931,405	7,931,388	7,931,388	17
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	74,021,150	(45,486,635)	28,534,515	18,288,323	18,288,323	10,246,192
Servicios financieros, bancarios y comerciales	69,675,365	(58,765,020)	10,910,345	8,144,110	8,144,110	2,766,235
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	14,324,305	(6,206,435)	8,117,870	7,742,256	7,742,256	375,614
Servicios de comunicación social y publicidad	1,821,330	(1,705,745)	115,585	49,880	49,880	65,705
Servicios de traslado y viáticos	7,452,490	(6,592,885)	859,605	253,252	253,252	606,353
Servicios oficiales	2,677,400	(2,677,400)	0	0	0	0
Otros servicios generales	81,048,772	(72,847,210)	8,201,562	6,972,141	3,624,423	1,229,421
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**690,169**	**(107,369)**	**582,800**	**565,700**	**565,700**	**17,100**
Ayudas sociales	120,000	(98,200)	21,800	21,200	21,200	600
Transferencias al exterior	570,169	(9,169)	561,000	544,500	544,500	16,500
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	**611,864,923**	**(300,947,066)**	**310,917,857**	**280,242,438**	**277,162,680**	**30,675,419**

ANEXO C-4

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	**611,864,923**	**(300,947,066)**	**310,917,857**	**280,242,438**	**277,152,680**	**30,675,419**
Coordinación de la Política de Gobierno	17,288,726	(2,958,087)	14,330,639	13,617,663	13,617,663	712,976
Asuntos Financieros y Hacendarios	594,576,197	(297,988,979)	296,587,218	266,624,776	263,535,017	29,962,442
Total del Gasto	**611,864,923**	**(300,947,066)**	**310,917,857**	**280,242,438**	**277,152,680**	**30,675,419**

ANEXO C-5

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	**611,864,923**	**(300,947,066)**	**310,917,857**	**280,242,438**	**277,152,680**	**30,675,419**
Desempeño de las Funciones	**589,932,674**	**(296,963,134)**	**292,969,540**	**263,270,062**	**263,493,275**	**29,699,478**
Específicos	589,932,674	(296,963,134)	292,969,540	263,270,062	263,493,275	29,699,478
Administrativos y de Apoyo	**21,932,249**	**(3,983,932)**	**17,948,317**	**16,972,376**	**13,659,405**	**975,941**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,643,523	(1,025,845)	3,617,678	3,354,713	3,354,713	262,965
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	17,288,726	(2,958,087)	14,330,639	13,617,663	13,617,663	712,976
Operaciones ajenas					(3,312,971)	
Total de Gasto	**611,864,923**	**(300,947,066)**	**310,917,857**	**280,242,438**	**277,152,680**	**30,675,419**